



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N°411

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 21 de agosto de 2014

Presidencia del señor Decano, **Abog. Vicente S. ATELA**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. José ORLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita M. GAJATE (Vicedecana)
Abog. Hernán R. GÓMEZ
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan C. MARTÍN
Abog. Gilda I. MALTAS
Abog. Luis A. RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Bárbara DRAKE
Srta. Melisa FRESCO
Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. María J. DURÁN
Sr. Martín A. PALLERO

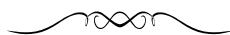
Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Amós A. GRAJALES(c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Conocimiento del informe del Prof. Norberto Consani sobre el Instituto de Relaciones Internacionales.-	3
PUNTO 2.- Conocimiento de la situación planteada por el Prof. Eduardo Oteiza sobre la Maestría en Derecho Procesal.-	4
PUNTO 3.- Homenaje al Dr. Ángel Eduardo Gatti.-	25
PUNTO 4.- Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	41
PUNTO 5.- Conocimiento del informe del señor Decano.....	43
5.1 - <i>Biblioteca de la Facultad</i>	43
5.2 - <i>Colación de grados</i>	43
5.3 - <i>IX Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos</i>	43
5.4 - <i>Curso de Adaptación Universitaria</i>	43
5.5 - <i>Pasantías para alumnos</i>	44
5.6 - <i>Presentación de Infojus</i>	44
5.7 - <i>Alumnos en contexto de encierro</i>	44
5.8 - <i>Secretaría de Extensión Universitaria</i>	44
5.9 - <i>Investigación</i>	45
5.10 - <i>Integración del HCD</i>	45
PUNTO 6.- Aprobación del Acta N° 410 del HCD.-	45
PUNTO 7.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Adscripciones.-	45
PUNTO 8.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones de docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales.-	46
PUNTO 9.- Aprobación de proyecto de Seminario Alternativo para ser dictado durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1074/14).	47
PUNTO 10.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Reválidas de diplomas obtenidos en el extranjero.- ...	48
PUNTO 11.- Autorización al Abor. A. Falbo para continuar interviniendo en sede administrativa, legislativa y en su caso judicial en el Procedimiento de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. (Expte. 100-1265/14).	48
PUNTO 14.- No designación de un codirector para tesis de Mariela Cuadro. (Expte. 400-964/09).-	51
PUNTO 15.- Cambio de director de tesis de Nancy C. Toro Leyva. (Expte. 400-3555/12 Cde. 1).-	51
PUNTO 16.- Designación de jurado para evaluar la tesis doctoral de Carlos Gerardo Uriburu Rivas. (Expte. 400-5082/08).-	52
PUNTO 17.- Designación de un nuevo jurado para su tesis de Javier A. Bujan. (Expte. 400-4138/07).- ...	53
PUNTO 18.- Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-	54
PUNTO 19.- Asignación de créditos a Karina Andriola. (Expte. 400-4776/13 Cde. 2).-	54
PUNTO 20.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	55
PUNTO 21.- Designación de miembros de la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas de esta unidad académica, período 01/09/2014 hasta el 30/08/2016.- (Expte. 400-1.325/14).- (s/tablas)	55
PUNTO 22.- Declaración de interés académico el Simposio Argentino de Informática y Derecho.- (Expte. 400-1.324/14).- (s/tablas).....	56

APÉNDICE

I - Dictámenes en reválidas de títulos obtenidos en el extranjero.-	57
II - Dictámenes en solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-	58





- En la ciudad de La Plata, a veintiuno de agosto de dos mil catorce, a las 18 y 02, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- CONSANI, Norberto - Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- Presenta informe.-

Sr. DECANO.- Previo al informe del Decano, con el asentimiento del Consejo Directivo, le cederé el uso de la palabra al profesor Consani, quien así lo solicitó en su carácter de Director del Instituto de Relaciones Internacionales, a los efectos de avisar algunas actividades de ese Instituto y de su última publicación.

- Asentimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el profesor Consani.

Sr. CONSANI.- Prometo que seré muy rápido.

En primer lugar, como se trata de un nuevo Consejo -lógicamente yo no participo nunca-, les quiero dar la bienvenida a los nuevos consejeros.

En segundo lugar, simplemente quiero presentar varias publicaciones que ya se le entregaron a las autoridades, pero que están a disposición de los consejeros y secretarios que las necesiten.

También quiero informarles dos o tres cosas: uno, que la Revista acaba de ser elevada a nivel 1 por el CONICET, es la única revista en Relaciones Internacionales con esa categoría.

Dos, para quienes lo deseen tener, les entrego estos dos CD con la historia de los veinticuatro años del IRI.

Tercero, este Anuario que se va a presentar en el CAI el 1º de octubre. Hace veinte años que se publica el Anuario en Relaciones Internacionales.

Cuarto, ya están las carpetas del congreso que se hará en noviembre y que tendrá una particularidad, será un triple congreso: VII Congreso del IRI, I Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales -hemos agrupado a todos los institutos universitarios vinculados a los estudios internacionales, para hacer realidad lo del país federal-, y II Reunión de la Federación Latinoamericana de Estudios Internacionales, de la cual tenemos la Presidencia.

Finalmente, no podía dejar pasar esta oportunidad para un agradecimiento, que lo hice exactamente hace cuatro años y lo quiero repetir ahora porque, como algún lema dice y sin darle contenido político a la expresión: otra Argentina es posible.

Quiero agradecerle al anterior Decano todo lo que me dio en estos cuatro años. Esto no es insólito porque, como se lo dije personalmente, en su momento había votado una lista contraria -en veinte años fue la primera vez que voté una lista contraria- y, en lugar de venirme la noche, me vino el día. Entonces, quiero rescatar ese gesto que no es muy común en la Argentina, si estuviéramos en



Dinamarca o Noruega sería absolutamente normal, pero estamos en la Argentina contemporánea donde, con ese criterio binario, así nos va.

Simplemente quería decir eso, señor Decano. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, profesor Consani, por las publicaciones, las guardaremos y daremos difusión al congreso internacional de noviembre.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2.- OTEIZA, Eduardo - Director de la Maestría en Derecho Procesal.-
Plantea situación de la Maestría.-

Sr. DECANO.- También, antes de comenzar con el orden del día, se encuentra presente el doctor Oteiza que quiere dirigirse al Consejo Directivo.

Con el asentimiento de los señores consejeros, le cederé el uso de la palabra al doctor Oteiza.

- Asentimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el doctor Oteiza.

Sr. OTEIZA.- Gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

Voy a empezar distinto que el profesor Consani, no prometo ser breve. No prometo ser breve porque el tema que nos ocupa lleva tres años y el tiempo que les pediría utilizar no será tanto, pero necesito el suficiente para darles algunos detalles de un problema que a nosotros nos preocupa bastante.

Quería referirme a tres cuestiones que son muy simples pero que tienen unos problemas adicionales que me parece son dignos de destacar: el primero es que mi presencia aquí es como Director de la Maestría en Derecho Procesal y, en este sentido, quiero referirme al proyecto de maestría en Derecho Procesal que este Consejo Directivo aprobó en 2012.

También quiero hablar de algunos inconvenientes que tiene la maestría y que nos parece necesario ponerlos en conocimiento del Consejo Directivo.

Por último, quiero referirme al canal institucional que podría o no llevar adelante soluciones para estos problemas que afectan a la comunidad de la maestría, entendiendo por ella a los alumnos, profesores y conductores de la maestría.

Yendo al punto del proyecto, nosotros lo iniciamos en 2012 y estábamos firmemente convencidos de que era muy importante que la Escuela de Derecho Procesal volviera al postgrado de la Universidad Nacional de La Plata. Como ustedes saben, la Escuela de Derecho Procesal ha tenido una repercusión muy importante a nivel nacional, no quiero excederme en el tiempo, pero creo que no sobra decir que un titular de esta Casa fue el doctor Jofré, uno de los principales juristas destacados por la Corte, también los doctores Lascano, Sentís Melendo, Morello y Palacio.



Sin embargo, allá por los '80 el postgrado en Derecho Procesal se hacía en otra Universidad aquí en La Plata. Y esto de hacerlo en otro lugar, por muchas razones -entre ellas, la imposibilidad de estructurar en la Facultad lo que se pensaba debían ser las normas para un postgrado-, hizo las veces que estuviera afuera de La Plata.

Discutimos mucho en su oportunidad con el Hernán Gómez sobre esta cuestión, cómo hacer para que el postgrado en Derecho Procesal volviera. En 2010-2011, coincidiendo con el nombramiento como profesor emérito de los profesores Morello, Berizonce y Hitters, parecía que era el momento ideal para que el postgrado tuviera un desarrollo importante acá.

Esa decisión determinó que los docentes, básicamente Berizonce y yo, que dirigíamos otra carrera de postgrado, renunciáramos a ella para venir a encabezar un programa de postgrado en esta Facultad.

Eso lo hicimos con la convicción de que el Derecho Procesal es algo muy afín al ejercicio tanto de la Abogacía como de la Magistratura y que para el egresado de Derecho podía ser sumamente importante tener un paso entre el grado y el postgrado en una materia que tuviera una inserción profesional y de política pública relevante en el ámbito judicial.

El proyecto era integral, entonces, lo que hicimos fue lanzar un primer año, que estaba programado para ser primero y segundo en un año y ofrecer una alternativa de estudio en la Universidad Nacional de La Plata que le permitiera a los egresados del grado completar una maestría en un año. Un requerimiento, como ustedes se imaginarán, bastante difícil de llevar adelante porque hay que tener 700 horas de actividad en el año, esto entre didáctica e investigación.

Eso demanda una actividad muy grande y la canalizamos en el dictado de las materias de ese postgrado en dos cuatrimestres con cuatro semanas para los que hagan en un año intensivo de todo el día, lo cual supone para quien obtiene el título de Abogado, tener una alternativa de concretar un programa de estudio en un límite temporal accesible, esto es, empezar y terminar y no hacer un estudio de postgrado dilatado en dos años.

En general, las maestrías internacionalmente se hacen en un año y esto permite innumerables ventajas y genera una masa crítica muy importante para el intercambio de profesores y de alumnos, porque el estudiante siente que pertenece a la Universidad, no que asiste un día y se va, sino que se le ofrece un programa para ser agotado en una unidad extensiva que tiene grandes beneficios. Además, permite a los profesores sentir la Facultad como su propia Casa, no solamente venir acá dos horas e irse. En este sentido, con la



experiencia de las semanas intensivas, no fue lo mismo dar dos horas por semana que dar clase veinte horas en una semana.

Esto tiene la segunda ventaja adicional: traer profesores del exterior y también enviar profesores a otros países, porque en cualquier universidad no se puede invitar a un profesor para que dicte dos horas de clase por semana; en cambio, si se le pide un seminario intensivo, la oferta resulta atractiva. Para el estudiante del exterior -que hace a la proyección de la Universidad- venir a estudiar un postgrado durante un año también es atractivo.

Para el conocimiento del Consejo nosotros trajimos, varios juegos de las notas que presentamos, uno para cada consejero. Este juego de notas empieza con las consultas de nuestra propia página de Internet, donde tenemos cincuenta entradas de consultas del exterior sólo en la maestría que tiene nada más que dos años de haber sido madurada y que, cada vez que fue lanzada sin ninguna publicidad adicional, completó absolutamente la matrícula, al punto que este año tuvimos que tomar examen de ingreso, porque consideramos que para más de un límite determinado no nos daban las capacidades de aulas e infraestructura para hacerla.

En un momento, con el profesor Gómez también discutimos cómo debía financiarse este proyecto. Nosotros estábamos convencidos que a la comunidad podía resultarle atractivo un proyecto de estas características, esto determinó que la ejecución del presupuesto del año anterior dejó un resultado líquido en beneficio de la Facultad de 380.000 pesos y este año venimos con el mismo superávit, superávit que, en algún punto, merece algunas observaciones en cuanto a cómo se canalizan los ingresos.

Este programa también tuvo alguna repercusión nacional, al punto que la Escuela Judicial de Salta, junto con el Colegio de Abogados, el Ministerio Público y la Universidad Nacional nos pidieron formalmente que lo dictemos en Salta, lo cual excede nuestras posibilidades, pero la oportunidad está.

Como tres de los cuatro miembros de la dirección de la carrera -que somos los doctores Giannini, Verbic, Berizonce y yo- formamos parte de la Comisión de Reforma de la Justicia Civil de la Provincia del Neuquén, también esa Provincia nos pidió que para el entrenamiento de los magistrados hiciéramos esta maestría.

En el curso de este trabajo logramos una relación muy importante con el Centro de Justicia para las Américas, de las Naciones Unidas, que en este momento tiene un convenio con la maestría.

También, en el orden interno, la maestría en Derecho Procesal es auspiciada por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, siendo los doctores



Verbicy Giannini, secretario general y miembro de la comisión directiva de esa institución, respectivamente.

En febrero de este año, como el proyecto había evolucionado bastante bien y creíamos que los objetivos que nos habíamos propuesto podían ser logrados, una de nuestras preocupaciones fue ver si, por la inserción internacional que pensábamos debería tener este proyecto de maestría, teníamos la estructura necesaria para lanzarla.

Ustedes, razonablemente, se preguntarán el por qué de ello. Nosotros cuatro, los miembros del consejo de dirección de la maestría, somos miembros de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, asociación que no es una de tantas que se crean muchas veces con una fuerte raíz institucional y prestigio académico.

Actualmente, el Consejo Directivo de la Asociación Internacional está formado por profesores de La Sorbona, la Universidad de Cambridge, la Universidad de Valencia, la Universidad de Kyoto -que es la segunda en importancia de Japón-, la Universidad de Toronto, la Universidad de Nueva York -de la cual era profesor Ronald Dworkin, lo que nos evita mayor referencia-, la Universidad de Pavía -que es del 1.200- y el Instituto Max Planck.

En ese grupo muy reducido tiene un asiento la Universidad Nacional de La Plata, porque de ese comité de dirección de la Asociación Internacional de Derecho Procesal formo parte como vicepresidente por Latinoamérica que, en su momento le expliqué al señor Decano, es un punto muy importante para difundir la tarea académica de esta carrera.

Este año tuvo lugar otro acontecimiento que también logramos en la Facultad: las elecciones del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Para quienes no estén muy al tanto del mundo del Derecho Procesal, este Instituto fue creado en homenaje al doctor Couture y tuvo ocho presidentes, de los cuales tres pertenecen a esta Facultad -dos de ellos son Roberto Berizonce y Augusto Mario Morello- y la Escuela de Derecho Procesal de La Plata es la única que tiene tres vicepresidentes.

En mi caso -y lo hago sin falsa humildad, porque creo que es fruto del trabajo serio que se ha hecho durante generaciones en la Universidad-, la Asamblea del Instituto me ha otorgado la Presidencia, condición que tengo el honor de ejercer junto con colegas profesores de la Universidad de Salamanca, de la Universidad Nacional de México, de la UPSIN -estas son las dos primeras universidades de Latinoamérica-, la Universidad Federal de Curitiba, la Universidad Externado -de Colombia-, la Universidad Diego Portales -de Chile- y la Universidad de Barcelona.



Son datos anecdóticos y más que ello, porque esto genera una gran posibilidad de intercambio y de desarrollo muy importante para un mundo determinado, el mundo de una disciplina con una proyección muy grande. Desde luego, me parece que formar parte de ese proceso de estudios desde distintos niveles puede resultar un incentivo muy interesante para los abogados que recién empiezan.

Estas razones que intenté explicarles muy someramente para no quitarles demasiado tiempo, porque daría para mucho más, hicieron que nos enamoráramos del proyecto y para nosotros son muy importantes.

No me resulta fácil estar aquí, pensé que iba a ser mucho más sencillo, que la Universidad recibiría esto de muy buen agrado, pero hasta ahora hemos tenido barreras muy importantes que sortear y en esta situación nos preocupa mucho fracasar. Como esta idea del fracaso la vemos cerca, nos parecía que debíamos informarlo al cuerpo deliberativo de la Facultad.

¿Cuáles son los problemas que tenemos y dónde podemos ubicarlos? El primer problema que tenemos es el que sufre y afecta a la comunidad que estudia; en este sentido, la carrera no tiene un espacio adecuado. El año pasado, en las aulas del edificio donde residía el Postgrado, teníamos la posibilidad de usar un escritorio -cuando otros no lo usaban-, trabajar allí, recibir a los estudiantes y seguir el desarrollo de la actividad de las 700 horas.

Como es lógico, el trabajo de dirección de una carrera exige estar en contacto con la carrera, uno necesita horas en contacto con los estudiantes y los profesores. Es muy común en la Argentina que se organice un postgrado, se limite uno a hablar dos horas y no estén ni las autoridades ni otros profesores ni nadie, uno tiene que hablar sobre un tema determinado durante dos horas e irse. Esto atenta, obviamente, contra la calidad porque se sabe que la interrelación con otros profesores es esencial y que es clave que los que cursan la carrera estén en contacto con quienes la dirigen.

En la actual sede de Postgrado eso es imposible, hay que ir al Café de la Bolsa, lo cual no pareciera ser el mejor lugar para atender algún requerimiento, porque, ni aún queriendo, los estudiantes van al Café de la Bolsa a encontrarse con nosotros y uno no le puede decir a alguien que tiene que dar un postgrado que nos encuentra en el café porque no hay lugar para reunirse.

El espacio físico es el problema capital para la maestría. Durante todo el año pasado, no obstante haberse asumido el compromiso de contar con un espacio físico, no lo tuvimos, sólo un aula. Nosotros le decíamos, un poco en broma y un poco en serio, a Hernán Gómez que esta vez tenía la ventaja de no asumir de nuevo como Decano sino como consejero, una tarea más suave para



encontrarse con nosotros como nos encontrábamos habitualmente cada dos meses con algún pedido para regularizar alguna de estas cuestiones.

Durante todo el año pasado hubo una sucesión de promesas sobre un lugar físico pero la maestría no tiene espacio donde estar.

Hay un serio problema, porque la maestría supone 160 horas de investigación y el gran inconveniente de los estudios de maestría en la Argentina es que la gente cursa pero no termina. La posibilidad de llegar a concluir los estudios es uno de los mayores objetivos y para esto uno tiene que interactuar con la comunidad educativa y darles fuentes de información.

Una de las primeras cosas que pedimos, porque la Biblioteca estaba bastante desactualizada, era la posibilidad de por lo menos tener acceso a las plataformas de información. Lo pedimos durante todo el año pasado, todavía no lo tenemos y es muy difícil decirle a quien está haciendo el segundo año que no tenemos soporte para la investigación, que es una de las claves de lo que le exigimos como estudiante.

Tienen un serio problema con la Biblioteca de la Facultad, nosotros estuvimos allí hace poco nuevamente y ustedes saben que uno de los mayores orgullos de la Facultad -diría yo- es tener la biblioteca de Santiago Sentís Melendo. Ustedes saben que Sentís Melendo fue un juez de la República Española que, huyendo, vino a la Argentina y tradujo toda la doctrina de Derecho Procesal alemana e italiana. Eso se hizo desde La Plata.

Hace quince días, en el Instituto Max Planck, en una escuela de verano, un profesor de Heidelberg presentaba un libro sobre Goldschmidt, vino a mi oficina y me dijo que no sabía que a Goldschmidt lo había traducido Santiago Sentís Melendo, no hay otra traducción al español de lo que ellos consideran es la mejor obra de Derecho Procesal en Alemania. Eso llegó a esa biblioteca en el Instituto Max Planck gracias a una donación, pero allí estaba presente la obra de Santiago Sentís Melendo y muchas otras.

La familia de Santiago Sentís Melendo donó la biblioteca a la Facultad con cargo de que tuviera una sala de acceso y que se pudiera trabajar en esa biblioteca. Hoy está en el tercer piso de la nueva Biblioteca y no cumple con el cargo. Y la peor de las novedades es que parte de esos libros fueron dañados con la actual obra del edificio de enfrente y esto es realmente una picardía, pero es parte del escenario que tienen nuestros alumnos de la maestría.

También en este empeño de darles la posibilidad de investigar a los que pagan la maestría, tuvimos la segunda noticia, que la volvimos a constatar: la Biblioteca de la Facultad no tiene siquiera actualizada la revista argentina de Derecho Procesal, por lo cual, cuesta trabajo ofrecerle a alguien que tiene que



investigar un material que hoy por hoy es básico y no se tiene porque se dejó de pagar y a partir de 2011 dejaron de entregar la colección.

La Biblioteca es síntoma de igualdad y nos parece que es un factor muy importante. Para nosotros, dirigiendo una maestría, decirles a nuestros estudiantes que no tienen acceso a una biblioteca digna, realmente nos cuesta trabajo, sobre todo partiendo de un proyecto que, como dije antes, nos enamora.

El segundo tema, ya hablé de los estudiantes, es con relación a los profesores. En octubre del año pasado presentamos el pedido de designación de los profesores de segundo año, que dictan -como dije- el segundo año junto con el primero, y todas las designaciones para primer año.

Este año, ninguno de los profesores cobró por su trabajo, ninguno, porque los contratos y los pedidos se perdieron. Hace cosa de quince días se encontró el expediente tirado en el piso, después de decirnos que no lo encontraban. Y esto es serio porque se trata de gente que vive en La Plata pero otra viene desde Buenos Aires, le cuesta prácticamente más venir que lo que se le paga de horas pero, producto de esto que hace a la gestión, al no tener los contratos, no se le paga absolutamente a nadie.

Digo esto porque este año los ingresos claramente van a exceder, porque como no le pagamos a los profesores que dictan la maestría, no compramos libros, no tenemos plataformas de información, entonces, será superavitaria. Pero será superavitaria con un costado muy doloroso.

Nosotros recibimos notas de los estudiantes quejándose por esto y no podemos decirles que no es responsabilidad nuestra, porque nosotros estamos dirigiendo la carrera. Los estudiantes, insisto, pagan por cursar en condiciones.

El grupo de dirección de la carrera -sobre esto ha habido distintas informaciones- también es ad honórem. Y no es este el motivo de nuestro reclamo, los profesores trabajan, pero el trabajo del profesor no es accidental, ocasional y por casualidad. Aquellos que hacen de esto su actividad fundamental, que se sienten acá adentro y que respetan el trabajo, que no tienen una remuneración acorde con el trabajo y no piensan que esto sirve para engrosar un título sino que es un servicio, claramente ven que esta actividad, pensada como ad honórem, en verdad, es inviable si uno tiene en cuenta que hay que dirigir 700 horas de actividad por cada estudiante.

El último punto: la falta de respuesta institucional. En 2010, cuando se inició este proyecto, planteamos todo esto, no hubo un incremento de demandas por ningún tipo de razón, no dijimos que necesitamos más que lo que pedimos el primer día, pedimos lo mismo que en 2010. Hasta ahora no tenemos ese compromiso cumplido.



En 2012, cuando iba a empezar esta carrera nos reunimos con el doctor Gómez -quien no me dejará mentir-, con el secretario Económico Financiero de la Facultad y el compromiso asumido en ese momento fue que los fondos recaudados para la maestría se iban a destinar a la maestría.

En aquel momento, como éramos tan optimistas, pensábamos que íbamos a tener una ayuda de la Facultad, porque si uno piensa en el egresado de nuestra Facultad, ofrecerle un estudio a tiempo completo cuando termina pareciera ser un incentivo, becar estudiantes que tengan vocación para el estudio para que permanezcan en la Universidad debiera ser un motivo de orgullo y una causa justificada para hacer una inversión. Los compromisos de 2012 tampoco fueron cumplidos.

El 12 de febrero de este año nos volvimos a reunir con el profesor Gómez y lo primero que le planteamos fue porqué era imprescindible tomar una definición sobre el proyecto. La cuestión era que, sin todos estos requisitos, era muy difícil llevarlo adelante y éramos plenamente conscientes, pero era más difícil cortar el proyecto y no seguir, iba a quedar muy mal la Facultad si, después de una buena cohorte, decíamos que todas estas cosas no las podíamos realizar y que decidíamos esperar un año más para ver qué pasaba, desde el punto de vista académico no parecía adecuado tomar una decisión como esa.

Discutimos mucho eso en el grupo de dirección porque temíamos lo peor, que el desgaste terminara con nosotros, porque también sabíamos que era muy difícil seguir adelante.

El 24 de marzo presentamos una nota pidiendo nuevamente -porque lo hicimos en tantas reuniones- las plataformas de investigación y todavía no tenemos esas plataformas.

El 4 de abril se presentó una nota fundada, en la que se explicaban todos estos problemas y se señalaba la necesidad de tener rápidamente un lugar donde poder trabajar. No tuvimos respuesta.

El 29 de abril se presentó una nota no estando yo en el país, en la que se ponía en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad que había sido elegido vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y que para nosotros esto representaba una gran oportunidad, porque entre los proyectos está la interrelación con las universidades que nombré anteriormente: de Salamanca, UNAM, UPSIN, la Federal de Curitiba, de Barcelona. Estaban dadas las condiciones para recibir alumnos, enviar profesores y seguir con un proyecto que había que dejarlo que se gestione, no era necesario impedir, había que abrir la puerta solamente. No obtuvimos ninguna respuesta.

El 24 de junio de 2014 se presentó una nota al actual Decano, profesor Atela, pidiéndole una reunión. Esa nota estaba firmada por dos profesores



eméritos, dos miembros de este Consejo Directivo y tantos otros profesores de la maestría que también se enorgullecen de ser parte de este proyecto. Lo único que se pedía en esa nota era, viendo los problemas, no traerlos a este Cuerpo sino gestionarlos. No tuvimos respuesta, no fuimos recibidos, ni siquiera tuvimos un llamado por teléfono.

El 7 de julio de este año se presentó una nota al Decano, profesor Atela, donde se le pidió que se incorporara al orden del día este tema. ¿Por qué se pidió esto? Para que los consejeros tuvieran información previa, pudieran discutirlo, plantearan alguna propuesta enriquecedora; eso es trabajo de gestión y, en parte, es actividad del propio Cuerpo en cuanto a reglamentación de algunas cosas que impiden que estas cuestiones salgan adelante.

- Se incorpora la consejera Maltas.

Sr. OTEIZA.-Pedimos ser escuchados aquí y ustedes comprenderán que es muy distinto ser escuchados aquí y estar aquí no por prepotencia personal sino por prepotencia institucional. Y la prepotencia de los hechos la dispara el requerimiento de los alumnos y ser serio supone estar a tono con los profesores y los estudiantes de la maestría.

Este es el panorama que vivimos.

Como nosotros seguimos muy entusiasmados con nuestra actividad pero también sabemos que estamos en tiempo de descuento, sabemos que es muy difícil porque claramente los estudiantes se desilusionan, los profesores también, hemos tenido más de uno que ha quedado esperando en Buenos Aires al remís, ni siquiera eso le pudimos dar. En este escenario es muy difícil seguir adelante.

Eso es todo lo que quería informarle a este Cuerpo.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez.

Sr. GÓMEZ.-En realidad, me toma por sorpresa la presentación del profesor Oteiza, sorpresa por el temario del día, por lo cual me ha costado un poco ubicarme en la situación porque venía preparado para comenzar la sesión de un modo diferente, veo muchos profesores de Derecho Laboral y que en el orden del día, como segundo punto está el homenaje al doctor Gatti.

Más allá del diagnóstico que hizo el profesor Oteiza, al cual me voy a referir porque hizo mención de mi persona, no puedo dejar de decir que siempre hay cuestiones de oportunidad más allá del fondo de las cuestiones y que ninguno de los miembros de esta Casa, sean profesores, alumnos, graduados, no docentes, se nos puede pasar por alto lo que es la trascendencia de la muerte de un profesor y un homenaje. Con lo cual no puedo dejar de expresar que, quizás, no ha sido el momento más oportuno para concurrir al Consejo Directivo



en el día de la fecha, pero las cuestiones están planteadas y uno tiene que hacerse cargo.

Entonces, voy a empezar a contar desde mi visión, como decía el doctor Oteiza, con una carga más liviana, acerca de cómo se originó la llegada de esa maestría a la Casa. También le he escuchado al doctor Berizonce hacer referencia a la Escuela de La Plata, su presencia, su vuelta a la Facultad y ese es realmente -digamos- un motivo determinante para la llegada a esta Casa, lo cual personalmente me causó mucho beneplácito.

Se los dije en charlas anteriores a los profesores Oteiza y Berizonce desde 2008, luego de haber llegado al Decanato de la Facultad, así como también que era una lástima que esa maestría se estuviera dando en la Universidad Notarial, cuando se tenía que dar acá, por historia, porque los profesores que la dictaban habían sido formados acá y eran personas muy prestigiosas.

En ese entonces se me explicó el fuerte vínculo que había entre la Universidad Notarial y los directores de la carrera, fruto de la amistad con el Rector de ese momento, Néstor Pérez Lozano, y siempre me quedó la inquietud de la llegada a esta Facultad, no digo de la vuelta porque nunca había estado acá.

Y bienvenida fue en 2010-2011 cuando empezamos a cerrar la llegada de la maestría, llamativamente en el momento en que la Universidad Notarial dejó de tener actividad en La Plata y la tuvo exclusivamente en Capital Federal. Este no es un dato menor, al menos el que yo consideré en su momento y que me parece es de buena fe ponerlo sobre la mesa. He escuchado con mucho detenimiento la exposición del doctor Oteiza y me parece importante este detalle. En ese caso dije qué bueno que se sumen al proyecto de la universidad pública, donde eran activos participantes tanto en el grado como en la investigación.

Así tuvimos reuniones acerca del proyecto, en las que el doctor Oteiza lo detalló y dió su visión de lo que podía pasar, mientras que en mi rol de Decano traté de transmitirle cuál era la realidad de la Facultad, en particular del Postgrado, porque no iba a ser la primera carrera de postgrado en dictarse aquí, que no iba a ser la primera que tuviera una consideración internacional o nacional, un estatus más que superior, hay innumerables especializaciones y maestrías que darían muestras más que efectivas de que, ya sea en gestiones anteriores y la poca historia que tenía mi gestión como Decano hasta ese momento, el Postgrado en esta Facultad era sumamente serio en la asunción de proyectos y que iba a cumplir con esos postulados.

Eso último no era por una cuestión personal de Hernán Gómez como Decano sino porque todas las cuestiones estaban plenamente reglamentadas en



la normativa dictada por el Consejo Académico en su momento y luego el Consejo Directivo: cuáles son los aranceles, cuáles son los requisitos que deben cumplir los profesores, cómo se paga, no había nada que inventar, sólo había que incorporar esta maestría al régimen general de Postgrado.

La idea que tenía el doctor Oteiza y el cuerpo de dirección era diferente. Entre una posición reglamentaria y una posición diferente que traía el proyecto, me tocó las veces hacer de adaptador de una idea que me parecía plenamente favorable para la Facultad, incorporar esta nueva maestría y que comenzara andar en determinadas condiciones.

Obviamente, esas condiciones no llegaron a cumplirse al día de hoy, pero también me parece que es importante detenerse en el detalle de que esta maestría pudo, de alguna manera, comenzar con un montón de obstáculos pero que sufrimos la totalidad de los actores de esta Casa. ¿Por qué lo digo? Porque esa situación no es diferente a la que pasaron otras carreras de maestría u otras carreras de postgrado.

En el tema espacial coincido con el doctor Oteiza, creo que es determinante, pero si no me equivoco, este Consejo Directivo hace más de siete meses viene tratando una cuestión sumamente trascendente que es el de la Biblioteca, su traslado y cómo tuvo que hacerse cargo la Facultad de una decisión que no fue propia. Obviamente, todo eso repercutió en esta carrera de maestría, porque se le había reservado un espacio en el séptimo piso para que puedan cumplir con estas tareas de investigación y de postgrado y esa parte del séptimo piso, en realidad, hoy...

Sr. DECANO.- Sigue estando.

Sr. GÓMEZ.- ... hoy no se ha puesto en marcha no sólo para esta maestría sino para toda la Facultad porque Presidencia de la Universidad no ha habilitado...

Sr. DECANO.- Perdón, consejero Gómez.

Si ustedes van actualmente al séptimo piso del edificio de enfrente, verán que hay dos puertas que dicen "Postgrado de Derecho Procesal". Ya están adjudicados los espacios.

Sr. GÓMEZ.- Está bien, pero operativamente, ese séptimo piso no ha sido plenamente habilitado pese al compromiso de la Universidad de recuperar espacios.

Sr. DECANO.- Aún frente a la reducción del séptimo piso, la maestría en Derecho Procesal tiene reservada un aula exclusiva y un despacho administrativo.

Sr. GÓMEZ.- También, lo que le importa al doctor Oteiza y a los miembros de la dirección, que antes del séptimo piso había reservado un espacio en planta baja, tampoco se pudo hacer uso porque, en realidad, a ustedes les consta, la



Presidencia de la Universidad sacó a todos de ahí, no es que la Facultad dijo que a la carrera de Derecho Procesal no se le otorgue un lugar, "nos barrieron a todas las facultades" y hubo que readaptar todos los espacios.

Quiero decir con esto que, obviamente, hemos tenido un sinnúmero de reuniones con el doctor Oteiza y el grupo de dirección, no dejo de destacar lo que él llama enamoramiento y me consta ha sido una constante dedicación a que esta carrera se inicie, pueda arrancar y tenga el máximo éxito posible, pero esa visión justificadamente individual, porque es de la dirección de la carrera, que le preocupa y quiere que su carrera ande bien y sea de las mejores, no puede desentenderse del contexto general de una Facultad que ha sufrido un avance por parte de Presidencia de la Universidad sobre sus espacios, lo que repercutió y es la causa por la que no tiene el lugar reclamado.

Obviamente no será el de Harvard ni el de muchas de las universidades europeas o estadounidenses que mencionaba el doctor Oteiza pero es lo que esta Facultad, esta Universidad podían dar; y esto es lo que yo sí dije al principio de las reuniones: que, así todo, se le daría un trato especial para ser -digamos- mimada en el comienzo.

A eso me comprometí, a eso se apostó institucionalmente y en ese sentido tratamos de solucionarle los problemas que se le presentaban a esta maestría.

Obviamente, tuvimos diferencias en cuanto a determinadas cuestiones que tenían que ver con la posibilidad de la percepción de determinado presupuesto por parte de la maestría, algo que tampoco es ajeno a una realidad que el Consejo Directivo conoce porque se venía planteando en otras carreras: el superávit de algunas carreras y si el superávit que generaba una carrera había que destinarlo exclusivamente a la logística, los sueldos y herramientas de investigación de esa carrera o, en cambio, había que asumir un criterio de solidaridad en Postgrado, por el cual las carreras superavitarias pudiesen, de alguna manera, auxiliar aquellas carreras que no lo son, para tener una masa de postgrado mínimamente equilibrada.

Esa discusión viene desde hace muchísimos años y la postura institucional -creo que el doctor Atela también la contempla- es pensar en la generalidad y no en cuanto a la individualidad de cada carrera por este principio, si se quiere, de solidaridad del Postgrado.

Más vale que a uno siempre le tienta, de alguna manera, optar por el camino de destinar los superávits a aquellas que los generan y dejar de lado las otras, pero eso, más que nada, significa una apuesta institucional diferente, que no pasa por lo presupuestario ni lo dinerario como sí puede ocurrir en otras universidades, en esta no, porque tiene una concepción diferente.



El tema era lograr un equilibrio, porque también reconozco que había que fomentar la inserción de esta carrera y ahí es donde nos movimos con el doctor Oteiza y su cuerpo directivo buscando soluciones que me ayudaran en ese momento como Decano a no violentar el reglamento de Postgrado, porque estaba plenamente tipificado, y llegar de alguna manera buen puerto en esta inserción de la carrera.

Las expectativas que el Consejo Directivo escuchó del doctor Oteiza me constan por muchas reuniones y mails que hemos entrecruzado, no han sido satisfechas para la dirección de la carrera y el doctor Oteiza. Creo que el panorama no es el que ha descrito en cuanto al análisis de las razones y los fundamentos, que no comparto, pero son todas cuestiones, si se quiere, que no hacen al caso y lo importante es buscar a través del Consejo Directivo o un canal operativo para que los profesores que conducen la carrera, como muchísimos profesores de la Casa, puedan verlas satisfechas.

Confío y me consta el compromiso de los doctores Oteiza, Giannini, Verbic y Berizonce, todos estamos por lo mismo acá, por el bien de la Facultad, para que los egresados se formen, para colaborar en la formación de gente del extranjero y, entonces, para buscar soluciones a todos los problemas, pero sin perder de vista todas estas cuestiones que hacen a las situaciones que fue y va pasando esta Facultad llamativamente durante este último tiempo y tratemos que queden de lado.

Hoy la Casa de Postgrado está funcionando en otro lado, la Biblioteca fue reubicada en otro lugar y esperamos que rápidamente las expectativas del cuerpo directivo de la maestría se vean satisfechas. Me ofrezco para colaborar que eso sea así, nobleza obliga, no puedo dejar de expresar este tipo de cuestiones, que me parecen importantes, nunca las había manifestado en este Cuerpo y debían quedar asentadas.

Tomamos nota de las designaciones y del pago de los salarios, pero me consta el compromiso particular del Decano y de todo el cuerpo directivo en cuanto a mantener lo que siempre quisimos desde que llegamos a la gestión en 2007, que cada persona que dicta clase, particularmente los profesores de Postgrado, logren cobrar sus clases en el mismo cuatrimestre, por el mismo momento que se produce la prestación del servicio.

Tampoco alivia eso de "mal de muchos, consuelo de tontos", pero desde hace siete años hay toda una ingeniería y cambios de mecanismos para tratar que eso sea así. Creo que se ha avanzado, puede ser que no se haya logrado del todo y, obviamente, creo en la palabra del profesor Oteiza; trataremos de solucionarlo, no hay lugar a objeción, trataremos que los profesores cobren los sueldos atrasados rápidamente y que esta maestría -vuelvo a coincidir con el



doctor Oteiza-, que ha tenido plena aceptación y ha cubierto las expectativas originarias, pueda consolidarse, tener los espacios que se merece como también lo merecen las demás carreras.

Las limitaciones son muchísimas y quizás pueda llegarse a un punto medio en el que se pueda, de alguna manera, cumplir con esos compromisos.

Tengo la tranquilidad de haberlo intentando durante todo ese tiempo y espero que podamos solucionar esto prontamente.

Sr. DECANO.- Simplemente quiero aclarar unos puntos.

Lo que voy a decir, lo sabía el consejero Grajales y descontaba, como había hecho las veces de intermediario del doctor Oteiza, que se lo iba a transmitir, lo transmitió, o tal vez no fui lo suficientemente claro para que lo hiciera, pero hay algunas cuestiones que no son del todo precisas.

Desde que surgió el tema de la Biblioteca y las dificultades del séptimo piso en el edificio de enfrente, estaba anoticiado que el ex Decano había dispuesto que en el entrepiso de lo que era la vieja Facultad dispusieran de un aula para investigadores y un aula especial y de uso exclusivo por la maestría en Derecho Procesal.

En virtud de lo que es de público conocimiento, una obra de demolición, hubo que mudar a la Biblioteca que estaba en el subsuelo, hubo que reubicar la gente que estaba en el entrepiso y que correspondía al Departamento de Informática, y para esto nos habían adjudicado -como decía el consejero Gómez- el séptimo piso.

En su origen, el séptimo piso iba a ser exclusiva y totalmente para nosotros, pero cuando nos empezamos a mudar no fue así, hubo espacios que empezó a ocupar la Presidencia de la Universidad para capacitación, por lo cual del séptimo piso pasamos a tener sólo las dos terceras partes.

A pesar de la reducción de espacios que les comenté recién, asumiendo el compromiso tomado por el profesor Gómez, en el séptimo piso hay un aula que espera ser vestida con pupitres y demás condiciones dignas para que la maestría en Derecho Procesal tenga su aula exclusiva, y otro espacio para que pueda funcionar como área administrativa o de investigación.

Por ahora, lo que podemos darle es eso. El compromiso de seguir creciendo está; a pesar de que nos quitan espacio, tenemos. Y para que no piensen que es una cuestión mía, pueden concurrir ahora cuando termine y verán que los carteles están pegados, los lugares están adjudicados hace cuarenta y cinco días, no es ocasional porque vinieron los profesores a hablar en el Consejo Directivo.

Eso con las situaciones que genera en los demás, porque también quieren tener aulas exclusivas, pero sabiendo del esfuerzo, de las actividades que hacen



y de las actividades intensivas que hicieron durante el receso de invierno y el personal de Postgrado ha acompañado, apostamos a ello, acompañamos a que sigan entusiasmados y puedan crecer.

Por ahora el único compromiso que puedo asumir y cumplir es ese. Si después se puede ampliar, bien, pero por el momento puedo disponer de ese espacio dadas las emergencias edilicias que tenemos.

A su vez, me han llegado algunas suscripciones de revistas internacionales de Derecho Procesal pero, como toda suscripción internacional, cotiza en moneda extranjera y ustedes saben que la relación con nuestra moneda no es favorable y menos con el presupuesto de una universidad pública. De todas esas suscripciones lamentablemente tengo que elegir alguna de ellas, estamos hablando de miles de pesos. Tampoco es un acto de generosidad de mi parte, porque se financian con los ingresos que se generan, pero tengo que optar porque no puedo suscribir a la totalidad de lo que piden.

Una cuestión que es menor para quien la padece pero que no es menor, porque hace también a la responsabilidad y el trabajo no docente y las cuestiones del Postgrado: se habló de los remises que dejaban puntualmente a docentes en Buenos Aires, ¿se está hablando de un solo caso o de algo sistemático? Yo tomé conocimiento de un caso y me informaron que fue por un pedido de remiscasi en el momento, para lo cual hay todo un procedimiento administrativo que los directores de las carreras saben que deben gestionar anticipadamente. Si no es ese caso, igual lo anoto para hacer el reclamo pertinente a los responsables del Postgrado.

En cuanto a la remuneración de los directores y secretarios, ojalá podamos pagarles a todos los directores y secretarios de los postgrados. La Facultad, tanto en esta gestión como en la del profesor Gómez, tiene casi eternamente direcciones y secretarios en carácter ad honórem y ojalá podamos definir en algún momento que sean remunerados.

También, como dijo el profesor Gómez, dependemos de la experiencia de gestionar y algunas carreras tienen muchos ingresos y otras no tantos, pero el Consejo Directivo estratégicamente ha decidido mantenerlas. Son decisiones de política universitaria, no son caprichos de quien circunstancialmente le toca administrar.

Los temas que han planteado los estoy tratando de solucionar. Quizás, la velocidad que necesita el doctor Oteiza hoy no la puedo cumplir, pero tampoco estoy hablando de uno o dos años o de largo plazo.

También fui informado que los pupitres para las aulas de postgrado están en camino, será cuestión de veinte días o un mes, vamos a hacer una inversión para que eso pueda seguir funcionando; la Universidad ha comprometido dos



equipos de aire acondicionado que debieron ser instalados durante las vacaciones de invierno pero todavía no lo están por problemas de la Universidad.

Nosotros queremos que eso esté en condiciones dignas y puedan usarlo no sólo los amigos de Derecho Procesal sino también todos los postgrados, porque sabemos que la actividad de Postgrado y la casa a donde se ha mudado es insuficiente.

Estamos en el tema, no ignoramos los planteos pero de todas las cuestiones que plantean los directores de la carrera, algunos iremos solucionando, otros costará más tiempo y otros serán decisión de este Consejo Directivo, como la asignación de mayores dedicaciones exclusivas, los criterios de remuneración de los directores de carrera o, lo que también se discutió aquí, creo que es la única maestría que tiene más de un director y de hecho habíamos modificado el reglamento para abrazar la propuesta que nos hacían.

Simplemente quería aclarar estas cuestiones. No me desentiendo de los reclamos ni de los planteos, lamento no poder cumplir no por capricho personal ni déficit mío con la velocidad que requieren las urgencias que plantea el profesor Oteiza.

Ojalá en treinta días pueda informarles que eso ya está ocupado, que ya están los pupitres, que ya están instalados los equipos de aire acondicionado frío-calor y que las aulas están en condiciones dignas para ocuparlas.

Hasta ahora no he avanzado mucho más porque me parece que no es prudente que habiten un lugar donde no hay pupitres o que, habiéndolos, estén expuestos o al calor de estos días o al frío de la semana pasada.

Todas las semanas, sistemáticamente, estoy reclamándole al Presidente de la Universidad que no puedo habilitar eso hasta que no culminen las obras comprometidas, porque una vez que se empieza a utilizarlas, no van a hacer lo que están comprometidos. Reclamo todas las semanas, como lo hice en su momento con relación a la Biblioteca.

La de Biblioteca fue una situación traumática para los trabajadores no docentes, para los estudiantes y para quienes nos tocó gestionar una situación imprevisible porque, de un día para otro, fue el planteo de obra y había que salir de ahí. Salimos de la mejor manera posible y, hoy por hoy, la Biblioteca está empezando a funcionar y a tener su vida regular.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Sra. GAJATE.- Quería anunciar al Cuerpo, seguramente ya conocen lo que voy a comentar, sobre dos hechos muy dolorosos que sufrió la Facultad respecto del séptimo piso en este último tiempo.

El 1° de agosto hubo un robo en el séptimo piso, último día antes de reanudar la actividad -que se retomó el 4 de agosto-. Ese robo también consistió



en la rotura de vidrios que están dispuestos en el séptimo de piso, de la altura de puertas, y la verdad que fue muy lamentable en el sentido que no se comprende el objetivo, porque no han faltado demasiados elementos valiosos, situación que nos deja más tranquilos pero que nos hace sospechar sobre cuál fue el motivo de ese robo.

Esta situación puso en conocimiento de todos la condición de vulnerabilidad de ese séptimo piso, las dificultades en cuanto a la seguridad. Durante las vacaciones hubo gente que estuvo trabajando en la adecuación del lugar y demás, y este robo fue entre la noche del jueves y la mañana del viernes.

Otro hecho disvalioso respecto de ese séptimo piso es que, creemos que por motivos de la obra, hubo una ruptura de un caño maestro -no se si me equivoco con el término- y, para mí que soy una ignota, era lo suficientemente grande como para dificultar la actividad, una situación que también hubo que resolver sobre la marcha; allí están funcionando la Dirección de Informática de la Facultad y la Dirección de Capacitación de la Universidad, imagínense lo que ello significa para quienes ya están trabajando en ese lugar.

Por lo cual, las preocupaciones que tiene el doctor Atela son compartidas por todos los que estamos en esta Casa de Estudios, porque el séptimo piso, mal que nos pese, porque nos duele, aún no está en condiciones de habitabilidad. Esto es una realidad y soy testigo de que el doctor Atela se reúne todas las semanas con el doctor Perdomo para solicitar la habilitación en forma de ese lugar.

Creo que es muy importante que estemos en conocimiento de esa situación porque hubo que tomar medidas en cuanto a la seguridad y algunas otras en cuanto a cuestiones propias de la obra.

También quiero hacer una pequeña reflexión, sin ánimo de abrir el debate, porque creo que el doctor Gatti merece que lo recordemos como habíamos pensado en esta reunión y no quisiera demorarme más tiempo para hacerlo.

Simplemente, viendo de manera proactiva algunos problemas, no puedo dejar de decir que soy docente investigadora desde hace muchos años, que egreso de una maestría muy prestigiosa de esta Casa de Estudios, he tenido profesores de calidad internacional, los sigo teniendo y participo de intercambios de esa misma maestría dando clases en otros países de Latinoamérica y el mundo.

En ese sentido, soy testigo de algunos esfuerzos que algunos directores también hicieron durante muchos años para conseguir algunas cosas para sus maestrías y sus especializaciones, y pocos saben cuáles son los mecanismos que la Universidad tiene disponibles.



Por ejemplo, para hacer investigación en la Universidad Nacional de La Plata se puede participar desde el programa de incentivos, que abre su convocatoria todos los años y ofrece someter a evaluación de pares proyectos de investigación que, si son evaluados positivamente, generan subsidio. De hecho, la maestría a la cual pertenezco publica textos todos los años -acabamos de publicar cuatro libros que han sido producto de este tipo de programas- y posibilita, además, el intercambio de bibliografía. Entonces las bibliotecas específicas de algunas maestrías se construyen con el intercambio de lo producido por los investigadores de la maestría.

Entiendo yo que, a veces, la adecuación a algunos programas o dispositivos de la Universidad es un poco complicada, hay alguna técnica, no es tan sencillo y para eso está la Secretaría de Investigación Científica de la Facultad que puede orientar en el modo de presentarse a esta convocatoria y otras internacionales.

En este momento hay convocatorias abiertas no solamente de universidades internacionales sino también en entes de cooperación que se pueden aprovechar y, a veces, da pena que queden vacantes porque los grupos de investigación no entienden los formatos o no deciden informarse en esas convocatorias; es una picardía pues se logran financiamientos muy importantes y, más que eso, se logra la visibilidad de la producción local.

Creo que no impide a la investigación no contar con algunas colecciones, hay repositorios libres, valiosísimos, a los cuales se puede acceder desde cualquier computadora. En eso, creo que la proactividad debería ganarle al desánimo y decir que es muy factible tomar dispositivos ya pre armados para lograr la posibilidad de la continuidad de la investigación y el producto.

Entonces, en ese sentido, considero que debemos ser operativos y colaborar entre los investigadores, podemos intercambiar información acerca de algunas posibilidades de convocatorias internacionales y financiamiento que son muy aprovechables cuando a veces lo dificultoso es lograr los medios para completar alguna cuestión.

Me parece que todas las problemáticas que se han planteado tienen posibles soluciones. Hay que buscar los mecanismos correctos para evitar todas estas inquietudes y no soslayar algunos que ya están dispuestos y son de libre participación.

El otro día hablábamos con integrantes de una cátedra que tiene mucha experiencia en otras universidades y demás, compartimos la reunión con el Secretario de Asuntos Académicos, y se sorprendían de algunos dispositivos que tenía la Universidad Nacional de La Plata.



Hay que tomarse la costumbre de explorar algunos caminos como, por ejemplo, el repositorio SEDICI, que es riquísimo y de libre acceso, al cual se puede ingresar simplemente logueándose. Lo mismo con otros repositorios de libre disposición.

Creo que investigar en la universidad pública tiene algunas características que seguramente no las tiene la investigación en la universidad privada, pero que son muy ricas y muy reconocidas internacionalmente. Luego, cuando la Universidad Nacional de La Plata es ubicada en los ranking internacionales -los cuales todos conocemos-, nos sorprendemos que nuestra Universidad esté en el vigésimo lugar de Latinoamérica y tercero en el país, y nos preguntamos cómo se accede a este lugar y creo que tiene que ver con el uso de un montón de dispositivos que cuenta la universidad pública y es muy importante acceder a ellos y aprender a usarlos.

En este sentido, instando al cuerpo de investigadores de otros institutos y demás creo que estaría dispuesto a colaborar para viabilizar más de una de estas inquietudes.

Sr. SECRETARIO.- Para completar lo que dijo la señora Vicedecana, en este momento aún se encuentran abiertos dos programas de investigación y un programa de cooperación internacional muy concretos. Cuando digo muy concreto, me refiero a que ofrecen financiamiento muy concreto. Para los programas de la Universidad que aún están vigentes, tenemos la asistencia técnica necesaria para presentarse y aprovecharlos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Prometo no extenderme más de tres minutos. Un par de comentarios proactivos, siguiendo la línea de la señora Vicedecana, y sin ánimo de instalar el debate.

Una aseveración preliminar, por lo que bien señalara el consejero Gómez al comienzo: cuando llegué temprano a esta Sala y, luego, los demás consejeros se fueron sumando, encontré a los profesores Eduardo Oteiza, Francisco Verbic y Leandro Giannini y me plantearon esta cuestión, se la trasladé a la señora Vicedecana -la vi primero- y al señor Decano, quienes me aclararon que no tenían inconveniente en cuanto al momento que hicieran uso de la palabra, que no necesariamente tenía que anteponerse al acto de sentido homenaje para nuestro querido Ángel Gatti, que todavía está pendiente.

Creo que el planteo con relación al espacio -que, por lo que escuchamos, tiene una respuesta institucional-, por lo que interpreto, pues no pertenezco al proyecto pero sí soy consejero directivo y, por ende, me involucro en todas estas cuestiones, obedece a que, a diferencia de otros postgrados que pueden tener residencia en determinados espacios institucionales, de investigación, de



institutos, algunos más grandes y otros más reducidos, en el caso de la maestría en Derecho Procesal -que, afortunadamente, por lo que escucho, comenzó muy bien-se carecía de ese espacio y, entonces, la posibilidad de brindar atención o respuesta desde la conducción de la carrera a los requerimientos de los graduados o los profesores se torna realmente imprescindible.

Digo esto sin dejar de contextualizarlo en una realidad edilicia compleja, producto de la demolición del entrepiso -espacio originariamente asignado- y la asignación de un espacio en el séptimo piso en el edificio de enfrente. Claramente hay una legitimidad en el planteo porque no se puede funcionar sin un espacio institucional.

En cuanto a las publicaciones, creo que hay una respuesta institucional en el sentido de que progresivamente se incorporarán publicaciones, pero ciertamente debe haber plataformas que sirvan para la investigación de los graduados con los objetivos que marcaba el doctor Oteiza y no terminen, como muchas veces sucede, simplemente en cursar las materias sino que, efectivamente, tengamos egresados en la maestría, es decir, que se defiendan tesis, para lo cual hay que investigar y contar con plataformas y material bibliográfico.

Por último, respecto de las remuneraciones de los directores, informalmente algo hemos conversado con el doctor Atela en cuanto a buscar algún mecanismo de solución que, por un lado, respete el criterio de solidaridad que refería el consejero Gómez, que ha sido histórico en la Facultad, pero siempre dándole prevalencia a quien genera más recursos, como teniendo mayores derechos para atender ciertos gastos o requerimientos de financiación.

Creo que un parámetro es determinar qué puede cobrar un director o secretario de maestría que no tenga mayor dedicación y ahí se abriría la posibilidad de pagarle un estipendio digno a quien dirige una carrera de postgrado que, al mismo tiempo, no tiene una mayor dedicación que, en cierta medida, compense lo que la conducción de la carrera no le da en términos remunerativos.

De modo que ya hay algunas líneas de acción que se pueden trabajar y que, consensuadamente, en el Consejo Directivo prontamente podamos resolver para atender este requerimiento que, por supuesto, me parece legítimo.

Nada más.

Sr. DECANO.- Doctor Oteiza: tomo conocimiento de todo lo informado y prontamente trataremos de ir dándole solución a los temas en virtud de lo que le comenté que está planificado y las cosas que vayan quedando pendientes.

Sr. OTEIZA.- ¿Puedo hacer un comentario muy puntual?

Sr. DECANO.- Sí.



Sr. OTEIZA.- Se mencionó algo que parece interesante señalar, que la Universidad Notarial ha dejado de dictar su especialización en La Plata, lo cual no es así, la especialización ha seguido más que bien en esta ciudad, no ha terminado esa carrera y la decisión nuestra de dejar la Universidad Notarial fue por venir a la universidad pública, no por seguir trabajando en la ciudad de La Plata, no guarda relación una cosa con la otra como se mencionó.

Sr. GÓMEZ.- ¿Es la misma la que quedó allá?

Sr. OTEIZA.- Es la misma.

Sr. GÓMEZ.- ¿No la trajeron acá?

Sr. OTEIZA.- No. Nosotros acá trajimos una maestría, allá funcionó siempre una especialización. Nosotros armamos un proyecto para la Universidad Nacional de La Plata. Una cosa es una especialización con 200 horas y pico y otra cosa una maestría con 700.

Esto nos permitió salir de la Universidad Notarial y venir acá sin afectar aquella. En mi caso, como director de esa especialización, lo que hice fue renunciar a la Universidad Notarial para venir aquí, pero Agustín Hankovits y Andrés Soto están llevándola adelante.

Sr. GÓMEZ.- Pero es la misma, digamos.

Sr. OTEIZA.- La misma que tenía la Universidad Notarial y que dirigía yo, continúa hoy bajo la dirección de Agustín Hankovits y Andrés Soto.

La de la Universidad Nacional de La Plata es una carrera distinta, con un enfoque absolutamente académico, a diferencia de la otra con la que algunas materias son complementarias, pero no significó -como me parecía leerse- que vinimos a la Universidad Nacional de La Plata porque se cerraba la Universidad Notarial, no es así, vinimos aquí porque hicimos una apuesta por la universidad pública.

Además, no pretendemos que la universidad pública sea privada, lo que decimos es que los estudiantes que cursan la maestría pagan una matrícula, entiendo el principio de solidaridad y me parece perfecto, pero marco que esto es el reclamo de los estudiantes, quienes pagan por la carrera buscan un aporte académico de la Facultad acorde con lo que pagan.

Gracias por recibirnos. Nada más.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Sr. BROOK.- Vinimos a esta sesión a rendir homenaje a un docente de esta universidad pública y en su lugar estamos discutiendo temas que son más bien tributarios y pecuniarios, que los podemos discutir en otro ámbito fuera de este. Por esto, quiero que se cierre el debate y comencemos con el homenaje para el que también vino mucha gente y, por supuesto, le pido a la gente de Derecho Procesal que se quede al mismo.



Nada más.

Sr. DECANO.- Tomamos conocimiento y comenzamos con el orden del día.

PUNTO 3.- HOMENAJE AL DR. ÁNGEL EDUARDO GATTI.-

Sr. DECANO.-El primer punto de esta sesión es rendir un homenaje al doctor Ángel Eduardo Gatti, quien fuera profesor ordinario titular de Derecho Social de esta Facultad y consejero directivo desde 2007 hasta el momento de su fallecimiento.

Para mí, fue y es un golpe afectivo importante. Ese 23 de julio pasado, cuando su hijo comunicó el fallecimiento de Ángel, no lo podía creer porque lo había visto pocos días antes trabajando con nosotros en comisión, con sus convicciones, su compromiso universitario, su don de gente, de buen hombre. Es la pérdida del académico y del hombre.

Por los últimos tiempos que me tocó transitar la vida universitaria con él puedo decir que era una persona increíble, generoso no sólo compartiendo sus conocimientos sino también en actitudes. Un hombre que, desde la gestión del profesor Gómez y en la actual, cuando se tomaron las decisiones de elegir un gabinete, en ningún momento puso condicionamiento ni palos en la rueda ni gestos de que tenía derecho a decir "muchachos: me toca a mí", siempre acompañó las decisiones y tuvo una generosidad enorme, incalculable cuando, a veces, en las lides políticas escasea.

En verdad, su ausencia duele, se nota, porque fue una persona de las que pocas se ven, como compañero de Consejo, como profesor y, en estos últimos tiempos, en la construcción cuando era consultado. No tengo más que palabras de agradecimiento por lo buena persona.

Me parece que uno en la vida podrá tener los mejores galardones, los mejores premios, las mejores competencias pero ciertos momentos de la vida a uno lo desnudan si es buen tipo o no y qué aportó en la vida. Y la verdad es que Ángel a esta Facultad le aportó mucho, también a los alumnos y al Claustro de Profesores; podemos decir que su escuela, su cátedra, su disciplina al verlo en los últimos tiempos con esfuerzo terminar su tesis doctoral, el empeñarse en querer ser doctor y continuar, verlo presentarla y defenderla, no hacen más que describir a un tipo increíble.

Les decía a algunos consejeros que impulsaremos en forma conjunta su nominación como profesor extraordinario post mortem. A su vez, me gustaría que culminemos también con el otorgamiento de su título de doctor, si bien defendió su tesis, la aprobó y en acto público se le reconoció que llegó al máximo grado académico, quisiera que, con la coordinación con los profesores de Derecho Social, le podamos hacer un merecido acto con su familia.



Lo vamos a extrañar, como sucedió en las últimas reuniones de comisión que hubieron y ojalá podamos reponernos de esto, aunque difícilmente se logre porque era tan íntegro, tan puro, tan generoso y tan comprometido con los principios de la Reforma Universitaria; amaba muchísimo a esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata.

Cuando circunstancialmente iba a su sepelio, el viaje hasta su casa, su lugar de origen, me hizo pensar "¿venía a dar clases desde acá?", lo hacía últimamente dos veces por semana. Eso es compromiso, vocación, amor por la docencia, responsabilidad. Cualquiera de nosotros, al segundo viaje lo dudaría.

Sean disculparme si fui desordenado en mis dichos, pero todas las palabras de elogio, de cariño y de admiración las reuniría y sintetizarían lo que fue y lo que nos deja el profesor doctor Ángel Eduardo Gatti.

Para los que creen y para quienes no, desde algún lugar el doctor Gatti nos acompañará y nos seguirá dando aliento para que podamos hacer las cosas humildemente mejor y logremos lo que él creía y compartía para una universidad pública.

Este es mi homenaje hacia él. Me quedo con los mejores recuerdos, que son muchos.

Tiene uso de la palabra la consejera Sande.

Sra. SANDE.- Señores consejeros y señor Decano: les pido permiso para que una de las compañeras haga uso de la palabra, si están de acuerdo, como parte del homenaje de los no docentes al doctor Gatti.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Honorable Consejo Directivo, así se procederá.

- Asentimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señora Velazco Aldao.

Sra. VELAZCO ALDAO.- Buenas tardes. Les pido perdón por mi emoción y le agradezco a Vilma Sande darme este lugar.

Señor Decano, señora Vicedecana, miembros del Honorable Consejo Directivo, autoridades, familiares -no sé si están-, profesores y no docentes: Doctor Eduardo Gatti, amigo, tu generosidad, tu hombría, tu respeto por el otro ha sido una parte elemental que nos llevará a tratar de superar lo inesperadamente acontecido.

Me parece mentira que haya pasado, reconociendo hoy tu día a día, tu incansable labor, el cariño expresado de los alumnos, docentes y no docentes. Quiero darte las gracias de todo corazón.

Has logrado tener el respeto merecido por un hombre de bien, seguiremos bastante tristes por algún tiempo y cuando lo recordemos será ejemplo para continuar en la lucha.



Creo que sin tu apoyo incondicional y entrega total no estaríamos como estamos hoy.

Rezaré por tí constantemente, para que el Señor te bendiga y te tenga presente en cada paso de mi camino.

No me queda más que agradecerte infinitamente, en lo personal, tu respeto, tu amabilidad, tus defensas, tu calidez y tus consejos.

Desde la Dirección de Seminarios jamás olvidaremos tu entrega, dedicación, solidaridad y ejemplo de compañerismo, trascendiendo el rol de docente y desdibujando las diferencias entre lo administrativo, docente y no docente, siempre siendo mucho más importante el ser humano que el rol que desempeñaras, siempre enseñándonos como docente de alma lo que significaba ser un trabajador, la dignidad del trabajo, los derechos y los deberes que ello implica.

Incansable, trabajador, responsable, hasta pronto querido profesor. Nuevamente gracias, estaremos en una deuda eterna contigo.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Me sumo a quienes me precedieron en este homenaje tan sentido.

Ángel, como decía el señor Decano hace unos minutos, efectivamente fue de las personas que entendió la docencia como una vocación y no como una profesión, que la vivió con actitud de servicio y por eso fue querido y respetado por sus colegas de cátedra, por los colegas de la disciplina del Derecho Laboral y por los estudiantes.

En términos de anecdotario, quisiera relatarles un hecho sucedido meses antes de su defensa de tesis doctoral. Me tocó estar un poco más cerca, más allá del conocimiento que teníamos a través del Consejo Directivo porque, como les sucede a todas las personas que tienen el tremendo desafío de defender una tesis doctoral, hay momentos de zozobra, de incertidumbre, de duda, de pánico, término que él utilizó en la última sesión.

Recuerdo casi literalmente esta reflexión de Ángel, o de Eduardo, como en realidad le gustaba que lo llamaran: *"yo ya pasé los setenta años, soy profesor titular, ya no voy a concursar, por ende, casi no necesito el doctorado, pero voy a defender la tesis, voy a llegar hasta el final porque, en primer lugar, tengo una deuda conmigo mismo..."*, lo recuerdo como si fuera hoy, *"... en segundo lugar, con mi esposa y mis hijos..."*, tuve el placer de conocer a su esposa, una agradabilísima persona, *"...y, en tercer lugar, tengo una deuda de gratitud con la Facultad que me abrió las puertas con tanta generosidad"*.



Me acotó recién el consejero Ramírez que lo tuvo como compañero en los cursos del doctorado.

Como decía el señor Decano y en algún pasaje de lo que leyó Ana Velazco Aldao también lo escuché, se va a extrañar su presencia en el Consejo Directivo, porque Ángel era un consejero presente y ser un consejero presente no es sólo venir a la sesión, también es -como acabo de escuchar- hacer aportes constructivos a la tarea de gobierno que tiene el Consejo Directivo y eso siempre lo hemos visto en Ángel.

Se van a extrañar esas tardes de mate cocido de los jueves en la Comisión de Interpretación y Reglamento, donde intercambiábamos opiniones y también humoradas, con el excelente sentido del humor que tenía Ángel, esperando que llegase alrededor de las 18, porque terminaba unos minutos antes para sumarse a la reunión que arrancaba 17 o 17 y 30.

Se va a extrañar esa bonhomía, esa personalidad tan humilde, tan de actitud de servicio pero, al mismo tiempo, de convicciones muy firmes y sólidas, y de compromiso indiscutible por el ideario reformista, como también acabo de escuchar.

No me cabe la menor duda que Ángel deja una huella. Creo que el mejor homenaje en su memoria es seguir esa huella que él dibujó con tanto trabajo, tanto esfuerzo y tanto sacrificio.

Quisiera cerrar con las propias palabras de Ángel, casi premonitorias. En la sesión anterior, cuando todos lo aplaudimos en esta suerte de reconocimiento por haber defendido la tesis, porque era la primera sesión luego del acto de defensa que fue el 9 de junio, cuando con el señor Decano tuvimos el placer de escuchar en la antigua Sala de Sesiones, en el primer piso, bajo la dirección de un referente de la disciplina como Ricardo Cornaglia.

Ángel, o Eduardo, hizo el agradecimiento de estilo pero cuando se envió el acta y la leí como hacemos todos, encontré dos párrafos casi de su despedida que yo quisiera repetir y con esto concluir este homenaje, al menos de mi parte.

Decía Eduardo: *"Finalmente, a todos, a todos los colegas, a quienes conozco personalmente y aquellos que no he tenido el honor todavía de tratar en forma directa a pesar de los veintisiete años que llevo en la Facultad: mi agradecimiento.*

"Y vaya mi sincera gratitud a esta Facultad que, como dije en su momento me recibió con un espíritu de protección, de tutela, por lo que me honra pertenecer a la Universidad Nacional de La Plata.

"Así, en todos ustedes, agradezco a la propia Facultad como institución por todo lo que me ha dado".

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.



Sr. BROOK.-¿Qué difícil, no? Es difícil, más que todo, porque en la reunión de Comisión del jueves pasado hubo un vacío muy grande; sobre todo, como bien lo dijo el consejero Krikorian y lo saben Juany toda la gente de su cátedra, que Ángel había cambiado el horario de clases de este cuatrimestre para poder venir a la Comisión a las 17, lo que demuestra una vocación y una lucha que trasciende lo que es vocacional, lo formativo.

Se me hace muy difícil estar homenajando a quien, para mí, será una gran pérdida no sólo desde el punto de vista universitario sino también humano. Ángel fue uno de los gustos que me dio la militancia universitaria en 2007 conociéndonos para la elección del doctor Gómez y para Inchausti, y a partir de entonces nació algo completamente diferente.

Tal vez esto también le pasó a gente que ha estado con él y que ha forjado su carrera docente, como le pasó a Juan, que lo llevó a inducirlo y tenerlo hasta hoy que es titular, ¿no Juan?, estaría muy orgulloso Ángel si en este momento nos viera acá a nosotros juntos. Fue muy humano lo que fue pasando.

Se me hace cada vez más difícil continuar, porque recuerdo las palabras que él siempre me decía, él usaba algo muy de radical, que para él la Universidad era un puesto de lucha y no la lucha por un puesto.

Esa era la docencia de Ángel, momentos en los cuales se nos eriza la piel y nos hace ver lo humano, vernos hacia dentro, como si estuviéramos en un espejo, y decir qué es lo que queremos para esta formación, para esta educación, porque a veces terminamos discutiendo cosas que son intrascendentes y, tal vez, mañana ya no estamos más, pero cuando nos despedimos en la última sesión de Consejo lo hacemos con un "hasta luego".

Eso me pasó en plenas vacaciones de invierno, cuando Ángel no estaba más, cuando me llamó Juan, cuando me llamó la mujer para agradecerme lo que habíamos hecho y no habíamos hecho nada, porque él hizo por nosotros, él nunca puso algún interés personal frente al interés colectivo, fue una persona que siempre actuó en un colectivo, siempre defendió a todos los estudiantes, a todos los docentes y a todos los graduados.

Termino con esto: hasta siempre Ángel, muchas gracias por todo lo que nos diste. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Drake.

Srta. DRAKE.-Había traído algo escrito, pensé que iba a poder hablar, soy muy sensible y me movilizo muy fácilmente, pero no quiero dejar de hacer uso de la palabra.

Llegué a la Facultad en 2008, empecé mi militancia universitaria ese mismo año y siempre mi anhelo como estudiante universitario fue tener un compromiso en el Consejo Directivo de la Facultad, es por eso que en el primer



año incursioné en las comisiones del Consejo Directivo y la primera persona que me encontré fue Ángel, con su generosidad, todos sus conocimientos y, fundamentalmente, con toda su humildad.

Era una persona muy generosa que siempre estaba dispuesta al cien por ciento para acompañarte, para enseñarte, para guiarte en todos los aspectos, no sólo a nivel académico, como hay muchos docentes de esta Facultad que lo hacen, sino también a nivel político, fue una de las personas que me empezó a ayudar a aprender cómo desenvolverme en este ámbito y fue una persona que a muchos de nosotros nos inculcó muchos valores y un modelo de conducta.

Tuve la suerte de ser alumna de su cátedra y siento orgullo de haberlo conocido. Así como uno lo veía en este ámbito o en cuestiones personales, uno lo veía en su cátedra, un docente que siempre estaba en defensa de los derechos y los intereses de los que menos tienen e intentaba explicarles eso a todos los estudiantes que pasaban por su cátedra, quizás rompiendo un poco con el esquema o con esa idiosincrasia que muchos otros profesores tienen en esta Facultad, y tratar de sembrar una semilla y abrir un poco la cabeza a todos los que tuvimos oportunidad de ser estudiantes de su cátedra.

No puedo decir más que eso porque, como dije, me sensibilizo muy fácil.

Lo vamos a extrañar muchísimo. Todos dijimos que fue una persona más que comprometida con el ideario reformista, un compañero en cuanto al ideario político también y en sus participaciones en el Consejo Directivo -como decía el consejero Krikorian- siempre aportaba lucidez, clarificaba las discusiones ayudándonos a marcar el rumbo político que esta Facultad ha tomado y muchas de las cosas que nosotros vertíamos, con su claridad conceptual, él siempre supo sintetizarlas.

Fue una persona que no sólo me marcó a mí sino también a muchos compañeros de militancia y, fundamentalmente, a muchos estudiantes que hoy son graduados de la Facultad.

Algo que quiero recordar es que, cuando conocimos esta noticia, entre todos los estudiantes se multiplicaron los saludos y es correcto transmitir eso en este ámbito: el cariño y el aprecio que le tienen y le van a seguir teniendo los estudiantes y los graduados que pasan y pasaron por esta Facultad.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Sra. GAJATE.- Muy breve porque, en realidad, voy a repetir lo que ya se puso de manifiesto; prefiero compartir con ustedes tres ideas y experiencias que me transmitió el doctor Gatti.

Para mí, el doctor Ángel Gatti es de una estatura ética superlativa. Creo que el doctor Gatti ha pertenecido a un estándar ético que supera la media



normal, porque he visto en él actos de desprendimiento y de humildad como en muy pocas personas he podido reconocer.

Por eso, más allá de su solvencia académica, creo que el doctor Ángel Gatti ha sido una persona desprendida de sí misma y ese desprendimiento personal hace que lo admiremos pero, además, lo apreciemos porque generó afecto.

Uno en esta Casa de Estudios puede admirar el intelecto, la valía, la producción académica y científica que Ángel la obtuvo, pero no todas las personas son queridas, apreciadas y se llora en su ausencia.

Esto habla por sí mismo de la huella que Ángel Gatti ha dejado en todos nosotros.

Creo que esta ausencia de autorreferencia, la generosidad en el trato ha excedido su propio propósito y eso habla de lo genuino de esa actitud. Cuando una persona es realmente humilde no necesita explicarse, simplemente habla por sus actos, habla por sus gestos.

Veo acá a Facundo Ferray y recuerdo épocas anteriores del Consejo, con discusiones álgidas y duras, y sin embargo Ángel siempre tuvo una postura firme pero de mucho afecto en decir lo que decía. Y esto hacía que uno pudiera aceptar claramente lo que él proponía, más allá de considerar una sintonía de pensamiento o no.

Eso es valiosísimo cuando queremos construir conocimiento y, sobre todo, cuando desde el Claustro de Profesores nos proponemos educar; uno puede enseñar y puede mostrar, pero educar, sólo pocos, educan aquellas personas que tienen una presencia tan elocuente y tan contundente que no necesitan la autorreferencia para posicionarse en el medio.

Hoy se dice de los docentes que tenemos ausencia de códigos, que perdimos la sintonía o el mensaje con los estudiantes, inclusive se es cruel con personas de mayor edad, pero en la figura del profesor Ángel Gatti uno puede recuperar que la edad o la pertenencia a otra generación no implican falta de comunicación con el estudiante.

¿Por qué Ángel superaba esa diferencia generacional? Porque era suplida por la enorme vocación de educar; educar más allá del discurso, educar más allá de las palabras aprendidas o de los artículos que se pueden llegar a enseñar a los alumnos.

Quiero destacar un gesto muy lindo que me atañe personalmente pero habla de su generosidad: cuando estábamos en el proceso de reforma del plan de estudios, un día se acercó al Decanato, no quiso siquiera entrar al despacho, simplemente tocó a la puerta y por la rendija me preguntó "*Doctora, ¿tiene un ratito?*", "*Doctor, para usted todo el tiempo del mundo, venga, siéntese*", fue mi respuesta.



Además, le decía al señor Decano que, en lo personal, me he sentido como con gusto a poco, esta ida intempestiva de Ángel me hizo sentir qué pena no haber sacado más el jugo de nuestro vínculo, haberlo escuchado más, haber promovido más su pensamiento y demás.

Lo hice pasar y me dijo "*le traigo un regalito*", me trajo un texto de Adriana Puigrós. Le dije "*-Doctor, qué bueno, ¿qué leyó aquí que quiera decirme?*", "*-No, doctora, se lo quise venir a regalar*", "*-Pero, doctor, ¿por qué me lo va a regalar?, esto es suyo, dígame de aquí lo que le impresionó o que pueda ser aplicable a la reforma del plan de estudios*", "*-No, doctora, descúbralo usted; léalo y después hablamos, me va a decir qué es lo que usted descubre en este texto y por qué yo se lo regalo*".

Ese gesto me habló de cómo la relación con el otro en Ángel estaba ausente de un posicionamiento de superioridad, al contrario, el estímulo a que el otro puede aprender todo lo que quiera, más allá de lo que puede indicar. A veces, pensamos que porque somos profesores universitarios tenemos resueltas muchas cosas y no invitamos a la creatividad.

Creo que la generosidad de Ángel a mí me hace estar presente hoy aquí y le reconocí en el último tiempo su gesto de generosidad cuando él podía haber tomado otras posiciones en el gobierno de la Facultad. Para mí esa conversación fue entrañable, la guardo en mi corazón pero quiero hacer un público reconocimiento a la actitud que tuvo Ángel Gatti.

Su desprendimiento personal genera un ausencia que invita a la emulación. Quisiera que esta despedida del doctor Gatti, más allá de nuestra tristeza, sea una reflexión acerca de lo que es emulable, de lo que es imitable, de lo que se nos muestra como un ideal de profesor universitario.

En lo personal, esa es la huella que ha dejado Ángel en mí, el deseo de emular esas actitudes y agradecer por haber podido compartir este tiempo con él y con los infinitos gestos de su valía en nuestra Casa de Estudios. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Siempre es difícil hablar desde el dolor, desde el sufrimiento por la pérdida de alguien que uno quiere.

Él transmitía paz, una paz que me parecía que sólo es posible si alguien está en paz consigo mismo, si alguien está tranquilo con su conciencia. Digo esto porque me cuesta dividir a Ángel en su faz profesional, verlo como ese abogado laboralista que ejerció la profesión, que siempre estuvo del lado correcto, que siempre estuvo del lado del más débil, del obrero.

Me cuesta dividir al hombre de su vocación docente genuina, de esa que se hace en el colegio secundario con los chicos, a la cual él siempre refería, la que no se da en lugares a veces muy cómodos, la que él hacía referencia cuando



a veces discutíamos el perfil del alumno que ingresa a Derecho y él nos decía *"pero recuerden que tienen que comer antes de venir a estudiar; piensen en el alumno del Conurbano"*.

Esa vocación docente se agiganta a fuerza del esfuerzo, porque Ángel siempre elegía el camino más difícil, nunca el fácil, él elegía el camino de vincularse afectivamente con sus alumnos, con sus compañeros de cátedra - como él los llamaba-, nunca hablaba de "mis adjuntos, mis auxiliares", él siempre decía "mis compañeros".

Ese ejercicio de la docencia lo volvió un gigante, en esos hechos que mencionó la señora Vicedecana, de volverse pequeño en la sencillez o la humildad él crecía frente a todos nosotros.

Hasta ahí uno podría decir qué bueno, un hombre que cumplió con su vocación, qué buen hombre, qué buen profesor, pero Ángel elegía ser sólido en el posicionamiento de sus obligaciones, en eso que refería el consejero Krikorian de venir a las reuniones de comisiones y del Consejo, de meterse en la política de la Universidad, de asumir un compromiso, venir todos los jueves y martes a dar clases y cumplir hasta las 18.

En ese sentido, pienso que Ángel estaba tranquilo porque cumplía con lo que él quería, con esas obligaciones que él había asumido y ese compromiso frente a los demás, ese mismo compromiso que, cuando quizás muchos en la mitad del camino nos corremos al costado y decimos "esto no vale la pena", él se puso a preparar la tesis, cuando ya tenía todo dentro del mundo académico y jurídico para ser considerado una persona de prestigio.

Él eligió ese camino de estudiar, profundizar, investigar, pero hasta ahí sería una persona -digamos- como egoísta, todo para él, sin embargo, Ángel no se quedaba con nada, él formaba a los que venían abajo, enseñaba a los estudiantes y, sin decirlo, nos enseñaba a hacer política universitaria.

Yo aprendí de él a escuchar un poco más, a entender que todas las cuestiones tienen que ser pasadas antes por el tamiz de la dignidad del otro, del respeto al otro, siempre me llamó la atención cómo Ángel, como recién dijeron acá, cerraba los debates sin decirlo, sin mala fe, sin elegir la pequeñez de "yo hago uso de la palabra a lo último", no, él era naturalmente alguien que nos corregía en los desvaríos de algunos de nosotros y lo hacía con una delicadeza que pocas veces vi en este ambiente y que uno lo va tomando como referente, como maestro en esas cuestiones.

Alguna vez, Ángel me dijo que no hay mayor grado de sanidad mental que aquel que hace lo que dice y Ángel era eso, no era discurso, no era hablar por hablar. Él traía primero la fuerza de su conducta, de los hechos, después volcaba el discurso, nunca él iba a decir "no, porque yo...", nunca, en los ocho



años de compartir el Consejo Directivo o de todas las reuniones que hicimos escuché la palabra "yo", la ausencia de autorreferencia que mencionó la señora Vicedecana.

Pero hay otra cuestión y no quiero decirlo en pasado, sino en presente: Ángel es un hombre justo, que es lo más difícil, porque para ser bueno, tal vez, callándose determinadas cosas uno pasa por bueno.

Ángel no dejaba pasar algunas cosas que para él tuvieran una referencia ética o una referencia de compromiso, el compromiso con la universidad pública, reformista, popular -si se quiere-, amplia e inclusiva. Él la ejercía porque dejaba entrar a sus clases a todo el mundo y siempre tenía un momento y por los pasillos había que verlo rodeado de alumnos que le preguntaban, rodeado de auxiliares. Nunca vi querer tanto a un profesor que todos deseen incorporarse a su cátedra; en una realidad como la que nos rodea, eso ya no es una regla general.

A veces, las palabras que uno puede elegir no logran reflejar lo que uno siente. Esto es sencillo: hay que comprometerse con lo que Ángel hacía y decía. Releí unas palabras de Borges que me parecen dedicadas a Ángel Gatti, existe un poema llamado "Los justos", que muchos conocerán, en el que Borges expresa: *"El que acaricia a un animal dormido. El que justifica o quiere justificar un mal que le han hecho. El que agradece que en la tierra haya Stevenson. El que prefiere que los otros tengan razón. Esas personas, que se ignoran, están salvando el mundo"*.

Ángel era de esos, de los que preferían que los demás tuviesen razón. Si veía que la justicia del caso pasaba por ese lado, en innumerables ocasiones él hacía esto dentro del Consejo Directivo.

Ángel es de esas personas necesarias, esas personas que uno siempre quiere tener a su lado, esas personas que construyen, esas personas que crecen en la medida que los que están alrededor de él también crecen. Él se ponía contento por cómo avanzaban sus compañeros de cátedra, nos felicitaba a muchos de nosotros por algunos logros.

Uno creciendo y a esta altura, con cincuenta años, está en condiciones de darse cuenta de lo genuino y de lo ficticio, y Ángel era y es una persona genuina. Aprendí de Ángel que el respeto del otro se gana con la dimensión ética, se gana haciendo lo que se dice, se gana siendo humilde, se gana contribuyendo; así que bienvenido sean los concursos, los cargos, los títulos y los cuadritos, pero eso no hace que a una persona se la considere en su profundidad.

Me parece que, para nosotros, el desafío es construir desde el dolor, desde el sufrimiento, es decir, superar -como él lo hubiese hecho- la etapa del dolor que produce la pérdida física de alguien que no quiere, pero que a nivel



institucional significa la alquimia de esos principios que él sostenía, vivía, con los cuales estaba comprometidos nos sigan guiando y cada vez, porque eso se siente en el interior de cada uno, que empecemos a perder el rumbo recordemos a Ángel y digamos "el camino es este" para una Facultad mejor, más amplia, mayor educación; al fin y al cabo, para que quienes nos rodean estén un poco mejor, como hacía Ángel. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Sra. MALTAS.-Muy brevemente: había una propuesta del señor Decano, de entregarle al profesor Gatti su título de doctor y ahora lo hará a su familia, y yo propongo, esperando que los consejeros me acompañen, que en ese acto se ponga su nombre al aula donde dictaba clases. Él no lo hubiera aceptado, pero creo que merece este recuerdo para que todos esos alumnos que todavía no entraron a la Facultad y no lo van a conocer, pregunten quién era Ángel Gatti al ver su nombre en el aula.

Eso es lo único que tenía para proponer, de modo que todas las palabras que se dijeron aquí se pudieran resumir en un acto de esas características hacia él, para inmortalizarlo, de alguna manera, frente a quienes no lo han conocido.

Sr. DECANO.- Tomamos su propuesta, consejera Maltas, y oportunamente en el acto procederemos a ponerle el nombre de Ángel Eduardo Gatti al aula que él utilizaba habitualmente.

Entre los asistentes veo a compañeros de cátedra del doctor Gatti, no sé si alguno quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el profesor Amestoy.

Sr. AMESTOY.- Para nosotros, como para todos ustedes, es muy difícil referirnos a quien en esta Facultad fue nuestro maestro. Decían que hace veintisiete años era profesor de la Facultad durante los cuales muchos los conocimos y en particular tuve la vivencia con él, cuando empecé el postgrado dirigido por el doctor Cornaglia y lo tuve como profesor.

De manera tal que nos marcó a mí y a todos mis compañeros en una idea de una enseñanza notable -más allá de algún grado de formalismo que, a veces, uno intuye en la formación de abogados- en un aspecto central: que la Constitución a nosotros nos decía algo más que una forma de gobierno, que en esa forma de gobierno tenía algo que decir y lo hacía claramente en el plano de lo social. Esa visión a nosotros nos marcó profundamente.

Ustedes expresaron acá todo lo que compartimos acerca de Ángel Gatti, la bonhomía, la ausencia absoluta de vanidad, la humildad; la humildad que, a mi modo de ver y creo comparten mis compañeros, comprende mucho, no sólo de lo docente sino de la vida. Valoro mucho haberme convertido en su amigo y, en verdad, creo que él conocía mucho de la vida.



Como recién decía el profesor Gómez, la idea del hombre justo me suena muy adecuada; del mismo modo, considero un reconocimiento muy importante la propuesta de la consejera Maltas, de ponerle el nombre de Ángel Gatti al aula, porque creo que efectivamente esta Facultad le debe un reconocimiento de esa índole.

Nosotros nos formamos con él, nos enseñó muchísimo en el plano docente pero, particularmente, en el plano humano. Tenía una vocación profundamente democrática, conversábamos acerca de política, él sabía que veníamos de algún tipo de pensamiento político pero en modo alguno ponía en tela de juicio la libertad de conversar. Nos dejaba trabajar con absoluta tranquilidad en las comisiones, mirándonos, marcándonos algún camino.

En verdad, el dolor es de todos nosotros pero qué orgullo para un profesor que lo lloren los alumnos, los trabajadores de esta Universidad. Realmente, hoy Ángel no está, o está, me cuesta mucho conectarme con la idea de una vida distinta a esta, pero si en todo caso a alguien se le ocurre que hay una existencia en otro lugar, bienvenido sea; hasta con el nombre "Ángel" pareciera que, de alguna manera, nos está acompañando.

Me parece que no hay premio mejor para un profesor que lo lloren los alumnos y los trabajadores, además de los compañeros de trabajo, como ocurrió con este hombre que realmente nos marcó a todos.

Finalmente, en aquello de perder de la vida que recién refería el profesor Gómez, recordé un libro que decía algo así como "¿cuándo lo perdimos?"; ¿cuándo lo perdimos a Ángel, no lo perdimos el día que nos dimos cuenta que lo perdimos sino mucho antes. En verdad, espero que el recuerdo y la constante presencia de Ángel nos lleve a no perderlo antes de darnos cuenta sino a seguirteniéndolo.

Gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el señor Facundo Ferray.

Sr. FERRAY.- Muchos me conocen que estoy militando en la Facultad desde hace muchos años y vine básicamente porque conocía a Ángel Gatti y quería aportar una experiencia personal.

En las últimas instancias que nos encontramos con el profesor Gatti fue en una de disputa política, precisamente en el Consejo y demás. Antes de eso fui alumno de él, no por suerte sino porque las referencias que tenía de él y su responsabilidad me hicieron elegir su cátedra.

Por eso, mis palabras hoy son como ex alumno y también como militante político, en el entendimiento que el profesor Gatti siempre sostuvo en su cátedra un elemento central y vital para el conocimiento científico que es la actitud crítica frente al dogma y a lo establecido, sin que eso implicase que sus



posiciones políticas fuesen las que yo compartiera plenamente, pero sí la actitud crítica es lo que innegablemente nos proponía a los alumnos en sus clases.

Creo que ese es un elemento muy importante para reconocerle cuando, lamentablemente, muchísimos docentes de esta Facultad y de la universidad argentina en general sólo se dedican a reproducir lo que está establecido y a profundizar el sistema.

La docencia del profesor Gatti se transformó, a mi entender, en uno de los pocos espacios donde los trabajadores -como dijeron recién- podían encontrar un lugar de representación y donde una actitud, una ideología y una sensibilidad política se desarrollaban en sintonía de los intereses de los trabajadores y no en lo que prima en el grueso de la formación académica que se da en el Derecho y en toda la universidad argentina.

Otra cosa que quiero contarles es que la primera vez que conocí al profesor Gatti fue en 2001, cuando el país se prendía fuego, cuando la universidad se prendía fuego. Un grupo de estudiantes que no participábamos de ninguna agrupación en ese momento, precisamente porque veníamos hartos de las agrupaciones que existían, de los argumentos políticos y de las políticas que existían hasta entonces, hicimos una charla planteando la dicotomía y la problemática que significaba para el trabajo y los trabajadores la crisis en la que estaba inmersa Argentina y que avizoraba consecuencias mucho peores de las que había en ese primer cuatrimestre de 2001, y él se sumó de excelente gana y con toda predisposición.

En ese momento, más allá de las circunstancias que pudieran existir y que ideológicamente él formaba parte del partido gobernante, que saliera a intervenir y adoptara la postura que tuvo en esa charla siempre me quedó como un hito para mi vida militante, porque era una de las primeras cosas que hacía.

Por muchas cosas que se dijeron, por haber sido ex alumno y ser dirigente político, mi presencia ahora es para homenajearlo en ese sentido y para reconocer que fue un docente, una persona por quien yo sentí respeto.
(APLAUSOS)

UN ASISTENTE.-Pido la palabra.

Este es un sentidísimo homenaje al hombre, al docente, al abogado que fue Ángel Gatti, quien -como dijo Hernán Gómez- trasciende el ámbito de esta Casa y de esta ciudad.

Hablo como matriculado del Colegio de Abogados de Quilmes y como integrante del Instituto de Derecho del Trabajo de ese Colegio, y les comento que para el 12 de septiembre tenemos previsto un homenaje al doctor Gatti en el marco del VI Encuentro Quilmeño de Derecho del Trabajo.



Nosotros tuvimos la ocasión de conocerlo a él solamente hace quince años, como profesor de postgrado a través de un convenio que, por única vez, celebró esta Casa con el Colegio de Abogados de Quilmes, y la verdad es que durante esas horas o días pudimos descubrir las cualidades que acá se han mencionado y que, realmente, comprobamos día a día quienes felizmente pudimos llevar adelante con él la tarea docente.

Quería transmitirles la invitación al encuentro por el homenaje a Ángel Gatti, que se realizará el 12 de septiembre a las 18. Particularmente mis compañeros me lo encomendaron a mí y lo siento como una gran responsabilidad pero también como un gran honor. Los esperamos.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el profesor Orsini.

Sr. ORSINI.- Pensé que no podría hablar pero, después de todo lo que escuché, me animo a hacerlo.

La muerte de Ángel, permídenme que sea autorreferencial, fue quizás la muerte que más me dolió en mi vida, sin ningún lugar a dudas, y que más me sorprendió por todo lo que yo y el resto de la gente sentíamos por él, al punto que en su velorio se dio el contrasentido absoluto que su esposa y su hijo tuvieron que consolarme a mí porque estaba absolutamente quebrado.

Yo había hablado un día antes con él y me tocó la tarea de ser el nexo entre la familia de Ángel y la Facultad. Para su familia fue un gesto muy valorado que hayan ido Vicente, Rita, Fito, estaban conmovidos por ello.

Creo que, de alguna manera, la muerte hace una especie de santificación de las personas, incluso, aquellos que no quieren tanto a la persona que murió, hablan de todo lo bueno. Sin embargo, esto no ocurre con Ángel, porque era todo lo que ustedes dijeron y mucho más, tenía una dimensión de persona inconmensurable, creo que fue la mejor persona que conocí en mi vida, más allá de lo académico, por muchas cosas que dijeron ustedes y otras más.

Insisto en lo autorreferencial con dos cosas pero que son breves. Entré a la Facultad y, luego de recibirme -con veintitrés años-, lo hice en la docencia. En aquel concurso éramos once postulantes y salí en el puesto once, el profesor Gatti era jurado en ese concurso y, pese a sacar un pésimo resultado, porque no tenía ningún antecedente en ese cargo, sólo que me había recibido hacía un par de meses, él me convocó para ser auxiliar docente junto con él, porque había dicho alguna cosa que no hizo ningún otro y a él le había gustado. Lo particular fue la forma en que lo hizo, vino a la Facultad y en lugar de pedir mis datos, en sus clases -todavía era profesor adjunto- empezó a preguntar si alguien me conocía, que quería invitarme a dar clases con él. Así, después de tres meses,



dio con una persona conocida que me avisó y yo lo fui a ver para sumarme a su comisión.

De esa manera Ángel hizo que entrara a dar clases, fui auxiliar docente con él tres o cuatro años y, además, tuve el lujo que el mismo día, con el mismo jurado, cuando el pasó a ser titular yo pasé a ser adjunto. Obviamente, él estaba muchísimo más contento por mí que por él.

Fue a hablar con el decano de aquel momento, el doctor Botassi, averiguó y como reivindicando aquel último lugar en ese concurso años antes, obtuvo el dato que yo había sido el profesor adjunto más joven en la historia de la Facultad.

Podría hablar muchas cosas más de la Facultad, no sé si todos recuerdan que Gatti fue, además, durante treinta y pico de años profesor de escuela secundaria en una de las zonas más peligrosas del Conurbano y mucha gente que lo conoce me ha dicho que ha logrado el mérito de que, en medio de condiciones tan difíciles, los alumnos preparaban la lección y comprendían lo que les enseñaba. O sea, era un apasionado del conocimiento y de la docencia, al mismo nivel que lo hacía en la Universidad lo hacía también en la enseñanza media.

Fuera de lo personal, que es lo más importante como todos dijeron acá, fue una de las personas de conocimiento científico también muy reconocido, era un enciclopédico y podía contestar acerca de cualquier tema que uno le hablase. Él tenía una maestría en epistemología, a ese punto llegaba su pasión por el conocimiento.

Un par de datos más para tener una dimensión, porque nunca hablaba de él, como dijeron acá, no hacía autorreferencias. Ángel también fue asesor cuando el profesor Cornaglia ocupó un cargo de diputado nacional desde 1983 a 1987, nada menos que como vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales -una de las más importantes de la Cámara-, y él sostenía que no se podía cobrar por una tarea de esas características.

El otro dato es que él había empezado siendo un empleado de base de la empresa Ferrocarriles Argentinos y cuando la empresa se privatizó, él decidió renunciar, ya era abogado y tenía esas funciones, por su talento no estaba entre las listas de despidos, pero decidió abandonarla porque no quería convalidar todo lo que luego se supo que fue la privatización.

Ese tipo de actitudes como las de Ángel marcan a fuego, como dijeron acá Hernán y otras personas. Lo que hizo conmigo también lo hizo con muchas personas en esta Facultad que, como bien decían ustedes, se acercaban a él como un enjambre de auxiliares docentes y alumnos para sumarse a su cátedra, de lo que tendría miles de anécdotas para contar.



Quiero terminar contándoles que, luego de recibir esa noticia y comunicarla a la Facultad, no suelo llorar y mi hijo -que está por cumplir dos años y no entendía nada en ese momento- también se puso a llorar conmigo la muerte de Ángel. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el profesor Balbín.

Sr. BALBÍN.- Buenas noches a todos.

Para mí es muy difícil hablar con ustedes en este momento, porque él era como mi padre, yo soy del interior, mi familia está lejos y era la persona más referencial que todas las semanas veía y ahora no está.

En esta sesión se rescataron sus conocimientos científicos que, para mí, siempre son secundarios sin conocimiento de la vida, de la realidad. La formación de personas debe ser el objetivo central de una universidad y esa era la tarea que él tenía muy en claro. Lamentablemente, no es algo que prime en todos los docentes de esta o de otra Casa de Estudios, pero siempre me ha hecho ver el ejemplo de esa referencia perfecta.

Recuerdo -siempre voy a recordar- la última charla que tuvimos, fue en esta Facultad, luego de finalizar el primer cuatrimestre, aquel último adiós, que se ha tornado en un adiós eterno, aquel último abrazo que también será eterno.

Más allá de todo, cuando tuve la oportunidad de despedirlo en su velorio junto con Juan y todos mis compañeros, como no me gustan los velorios ni me gusta ver a la gente muerta, tenía miedo de verlo a él con una cara diferente, sin su jovialidad habitual, sin su buena energía y sin su sonrisa permanente. Sin embargo, al despedirlo, vi alegría en su rostro y toda la angustia que viví durante los días de agonía de Eduardo, de pronto, desapareció, sentí que se había ido pudiendo haber cumplido en vida sus objetivos existenciales. Eso me tranquilizó y me seguirá tranquilizando hasta el día que también tenga que dejar este mundo y, si puedo, ojalá lo vuelva a encontrar o, si no puede ser así, va a quedar todo en enseñanza y en amor por esta Facultad como él sentía.

Luego de sufrir un infarto fue sometido a una operación de urgencia, posteriormente permaneció dos días consciente, antes de caer en coma y fallecer. Una de las últimas palabras que dijo en vida era que avisaran a sus compañeros de cátedra -como él siempre nos llamaba- para que se hicieran cargo de la misma.

El orgullo que yo sentí al ser designado profesor adjunto interino y formar parte de su cátedra se tornó muy oscuro y doloroso cuando fui al Centro de Estudiantes a buscar la planilla de cursadas y vi vacío el espacio correspondiente al Profesor Titular. Para mí eso fue un golpe muy grande, porque toda muerte cuesta y creo que ahora "caímos" de manera completa acerca de su desaparición física.



No obstante ello, como hicieron mis compañeros, quiero destacar el amor permanente que él sentía por la Universidad Nacional de La Plata y por esta ciudad que también a mí me ha dado muchísimas oportunidades y las agradezco.

Me quedé tranquilo después de ver a Eduardo por última vez, luego de tomarle la mano. Ese último contacto físico no va a hacer desaparecer el contacto espiritual permanente que tengo con él, siempre lo voy a recordar de la mejor manera y a los alumnos que, lamentablemente, no podrán tenerlo a él como profesor titular, les daremos la mejor de las referencias pero que sepan la gran persona que es.

Agradezco y me sumo al reconocimiento de mis compañeros de la cátedra 1, de la cátedra 2 y de la cátedra 3 de Derecho Social, el sentido homenaje que en este momento le estamos brindando.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero o asistente hace uso de la palabra, invito a todos los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

- Puestos de pie autoridades, consejeros y público, así se procede.

Sr. DECANO.- Muchas gracias. (APLAUSOS)

PUNTO 4.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son dos.

Uno es la propuesta que realizo para la nueva integración de la Comisión Asesora de Investigación Científica, en razón de que el próximo 31 de agosto cesa en sus funciones la actual composición. De acuerdo con el reglamento de esta Comisión, la integración es por dos años, es decir, del 1° de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2016.

Como miembros titulares de la CAIC propongo a Liliana Ethel Rapalini, Marcelo Lamoglia y Sebastián Piana, por el Claustro de Profesores; Gonzalo Fuentes, por el Claustro de Graduados; Franco Mella San Román y Antonela Peres, por el Claustro de Estudiantes.

En tanto como miembros suplentes propongo a Mirta Jurío, Constantino Catalano y Paula Buffarini, por el Claustro de Profesores; María Paula Ferrer, por el Claustro de Graduados; Estefanía Buamscha y Bernardo Weber, por el Claustro de Estudiantes.

El otro tema es la solicitud que realiza la consejera Gajate, del pedido de declaración de interés académico del Simposio Informática y Derecho en el marco de las Jornadas Argentinas de Informática a realizarse el 1° y 2 de



septiembre del corriente año, en las cuales la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales participa activamente como en anteriores ediciones.

En representación de esta Facultad participarán los profesores José María Lezcano y Noemí Olivera, que están el área de investigación referida a nuevas tecnologías.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Pallero.

Sr. PALLERO.- Le había pedido al señor Prosecretario si podía traer un expediente que previamente había sido consultado con el señor Secretario de Asuntos Académicos para que pueda ser incluido sobre tablas.

Sr. DECANO.- ¿De qué trata el expediente?

Sr. PALLERO.- Es una declaración de interés de una actividad académica.

Sr. DECANO.- ¿Cómo se llama la actividad académica?

Sr. PALLERO.- Es el Congreso Nacional de Derecho Crítico, segunda edición.

Sr. BROOK.- ¿Cuándo es?

Sr. DECANO.- Se realizará el 3, 4 y 5 de octubre. El año pasado fue declarado de interés por el Consejo Directivo.

Sr. BROOK.- Tenemos tiempo de tratarlo para tratarlo en comisiones. Hay suficiente plazo como para que las comisiones se expidan antes de octubre.

Sr. DECANO.- ¿El proyecto es el que tiene esta redacción: "*Artículo 1° - Declarar de interés académico el II Congreso Nacional de Derecho Crítico a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014*"?

Sr. PALLERO.- Sí. Respondiendo al planteo de que pase por las comisiones, nosotros tenemos la necesidad de convocar a distintos profesores y personalidades, ya fue declarado de interés municipal y con este auspicio que realizaría la Facultad, le daría una entidad hacia distintas personalidades de la sociedad que participen y, de hecho, puedan tener incumbencias en algunos planteos que hacemos en el congreso y estaría bueno que la Facultad declare su interés.

Sr. BROOK.- Como hay tiempo y hay muchas personas que no dejarán de ir esté o no declarado de interés, mi moción es que pase a las comisiones, porque el inicio de la sesión fue largo, se tocaron temas muy delicados para todos, lo de la maestría quitó mucho tiempo y podemos llegar a estar horas debatiendo temas que pueden ser tratados en comisión, no creo que sea una demanda urgente que no pueda despacharse en comisión.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Brook, de pase del proyecto a comisión.

- Se aprueba.



PUNTO 5.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

5.1 - Biblioteca de la Facultad

Sr. DECANO.- Está comenzando a normalizarse la actividad de la Biblioteca de la Facultad en su nueva sede de calle 47. El esfuerzo de los trabajadores no docentes, la vocación y la voluntad en emprender esta tarea han permitido que, desde hace una semana, pudieran comenzar las actividades esenciales que están vinculadas al préstamo domiciliario de libros, consulta de sala, con uso de Sala de Lectura en dos modalidades, sala silenciosa y sala común.

Si bien todavía faltan algunos elementos para completar la instalación plena de la Biblioteca: el desarrollo de las redes de informática y el cableado para uso de computadoras, la puerta de emergencia y la adaptación para personas con discapacidad a fin de que tengan accesibilidad al edificio y salas de lectura, es un compromiso de la Secretaría de Planeamiento de la Universidad y de la Presidencia resolverlo a la brevedad, pero de a poco y con ciertas dificultades vamos tratando de volver a la normalidad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.2 - Colación de grados

Sr. DECANO.- El próximo miércoles 27 de agosto, a las 18, se realizará el acto de colación de grados, al que invitamos a todos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.3 - IX Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos

Sr. DECANO.- Les comento que desde esta mañana se está desarrollando la IX Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, organizada por el Instituto de Derechos Humanos dirigido por el profesor Fabián Salvioli.

En esta competencia participan numerosas delegaciones de universidades públicas del país. En esta ocasión recibimos con la señora Vicedecana a delegación de la Universidad Nacional del Sur -con sede en Bahía Blanca-, de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Universidad Nacional de Chilecito -La Rioja- y de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.4 - Curso de Adaptación Universitaria

Sr. DECANO.- Con relación al Curso de Adaptación Universitaria, se ha dispuesto la inscripción para el curso de Contención y Permanencia, que está



destinado a aquellos ingresantes que no sortearon las evaluaciones de la primera mitad del año. A través de este curso se ven nuevos contenidos más vinculados al desarrollo de estrategias y de habilidades para el estudio y el aprendizaje.

Como ustedes saben, ese curso les permite a los jóvenes que lo aprueben, tener aprobado el Curso de Adaptación Universitaria y quedan habilitados para cursar las materias de la carrera.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.5 - Pasantías para alumnos

Sr. DECANO.- Como derivación de un convenio suscripto con el Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se ha convocado para la cobertura de cinco pasantías formativas de alumnos avanzados de la Carrera, en la Asesoría General de Gobierno.

Así como tenemos las pasantías formativas en el Poder Judicial, hemos procurado fortalecer vínculos a través de convenios con organismos públicos y uno de ellos es el que estoy informándoles.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.6 - Presentación de Infojus

Sr. DECANO.- El próximo 27 de agosto, a las 18, en la Sala del Consejo Directivo, se hará la presentación de la revista de Derecho Público, de Infojus, que es una edición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para lo cual vendrán el constitucionalista Eduardo Barcesat y Aristides Corti, que es uno de los directores de la publicación.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.7 - Alumnos en contexto de encierro

Sr. DECANO.- En el área de educación en contexto de encierro, dependiente a la Secretaría de Asuntos Académicos, se está convocando a aquellos alumnos que tengan vocación e inquietudes por acompañar este programa.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.8 - Secretaría de Extensión Universitaria

Sr. DECANO.- Están en marcha los cursos diseñados por la Secretaría de Extensión Universitaria: "Principios y Garantías Constitucionales en materia tributaria", coordinado por Gustavo Mamoni y Nicolás Meschiany; "Curso sobre técnicas de litigación" en su segunda edición, que dirige la profesora Gilda Maltas.



A su vez, están abiertas las convocatorias para distintas clínicas jurídicas con el fin de incorporar nuevos estudiantes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.9 - Investigación

Sr. DECANO.- Se encuentra abierta la convocatoria para proyectos de desarrollo tecnológico y social, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

También les comento que está abierto el llamado para la acreditación de proyectos de investigación y desarrollo para 2015.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

5.10 - Integración del HCD

Sr. DECANO.- Ahora lo informo in voce y luego se hará formalmente el trámite administrativo: en virtud del fallecimiento del doctor Gatti y de acuerdo con el resultado de la última elección de representantes del Claustro de Profesores, corresponde que la banca de consejero la asuma en condición de titular el profesor Marcelo Sena y como suplente el profesor Héctor Tisera, quienes se integrarán a las tareas de comisiones del Consejo Directivo.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 6.- CONSIDERACIÓN del Acta N° 410 del HCD.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 410 correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de julio de 2014.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Adscripciones.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos 3 al 10 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, del 3 al 7 se refieren a solicitudes de adscripción, el 8 es un informe, el 9 una baja y el 10 un pedido de prórroga. En todos los casos hay dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-



- 03.- PETTORUTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Agustina Ragusa, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1005/14).
- 04.- PEÑALVA, Guillermo. Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. Agustina Curcio, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1013/14).
- 05.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Benjamín Dufourc, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-809/14).
- 06.- ROVEDA, Eduardo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Paola Soledad Coiro, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6034/13).
- 07.- GARRIDO, Manuel. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Adscripción del Abog. Pablo Gastón González, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1020/14).
- 08.- CONSANI, Norberto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1401/10 Cde. 5).
- 09.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Baja de la adscripción de la Lic. Marianela Pinzas. (Expte. 400-3755/12 Cde. 1).
- 10.- TORRES MOLINA, Ramón. Profesor Titular de la cátedra 2 de Historia Constitucional. S/Prórroga de designación de la Abog. Milagros Fernández en calidad de Adscripta para la cátedra 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3512/12 Cde. 3).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los trámites solicitados.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones de docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos 11 y 12 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de designación de docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales y ambos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- 11.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de relaciones Internacionales. S/Designación de Akiko Higashino para el dictado del curso de idioma Japonés. (Expte. 400-444/14).
- 12.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de relaciones Internacionales. S/Designación de Hugo Orlando Tonelli Martins para el dictado del curso de idioma Japonés. (Expte. 400-853/14).



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.

PUNTO 9.- MARTIN, Claudia. Directora de la Dirección de Seminarios. E/Proyecto de Seminario Alternativo para ser dictado durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-1074/14).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la propuesta efectuada por la Prof. Karina Bigliardi en relación a la creación de un seminario cursada para ser dictado en el segundo cuatrimestre del año 2014 denominado “El nuevo procedimiento de adopción en la provincia de Buenos Aires”, cuyo programa es acompañado a fs. 1 y 2.

Según la propuesta efectuada, la Directora del Seminario será la Abog. Karina Bigliardi, el coordinador Abog. Martín Rotondo, y los expositores serán ambos abogados más la Abog. Natalia Casco y el Abog. Mauro Cerdá.

Los currículum vitae del cuerpo docente son acompañados a fojas 3/23.

El art. 4 de la Reglamentación de Seminarios establece que los mismos deberán ser dirigidos por un profesor ordinario, titular o adjunto.

Ahora bien, surge del currículum vitae acompañado por la Prof. Bigliardi (que no reúne los requisitos del art. 4 del reglamento de seminarios ya que al momento no es profesora ordinaria) que la misma posee vastos antecedentes en el ámbito del Derecho de Familia ya sea en formación de grado y postgrado (fs. 4/5), como en actividad docente de grado y postgrado (fs. 5/6), y actividad en extensión universitaria (fs. 6/7). También ha participado como evaluadora y ha aprobado el examen para jueza de familia del consejo de la magistratura (fs. 7/8). A fs. 9/14 está el listado de publicaciones efectuadas y a fs. 14/16 está el listado de participaciones en cursos y seminarios. A fs. 17 manifiesta sus antecedentes laborales.

Dado el respaldo académico que posee la Prof. Bigliardi y lo solicitado por la Directora de Seminarios a fs. 27 es que puede procederse (y de forma excepcional) a la aprobación del seminario propuesto.-

Sala de Comisiones, agosto de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, GRAJALES, PARIS, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.



PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Reválidas de diplomas obtenidos en el extranjero.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos 14 al 16 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de reválida de diplomas de Abogado obtenidos en el extranjero y tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- 14.- CUEVAS, Carmen Victoria. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-1254/09).
- 15.- MONGRELL GONZÁLEZ, Diego. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-11340/11).
- 16.- GÓMEZ MEDINA, Aníbal. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-6302/10).

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las reválidas solicitadas.

- Ver punto I del apéndice (p. 57).

PUNTO 11.- FALBO, Aníbal. Director de Clínica Jurídica de Derecho Ambiental. S/Autorización para continuar interviniendo en sede administrativa, legislativa y en su caso judicial en el Procedimiento de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. (Expte. 100-1265/14).

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar la solicitud efectuada por el Director de la Clínica de Derecho Ambiental, Dr. Aníbal Falbo en relación al otorgamiento por parte del Consejo Directivo de la autorización para continuar interviniendo, en sede administrativa, legislativa y en su caso judicial en el Procedimiento de Ordenamiento Territorial de Bosques nativos que está llevando a cabo la provincia de Buenos Aires.

Justifica la intervención en la necesidad de coadyuvar a que se garanticen la efectivización de los recursos establecidos en el plexo normativo, entre los que cabe destacar la participación ciudadana y el cumplimiento en particular de los criterios de sustentabilidad previstos en la Ley 26.331 en pos de la tutela de los bosques nativos de la Provincia y de los servicios ambientales que estos brindan.

En razón de los motivos que lo justifican y se estima que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, PALLERO



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, otorgándose la autorización solicitada.

PUNTO 12.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/designación del Lic. Leandro E. Sánchez. (Expte. 400-1153/14).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por la Dra. María Cristina Linchetta, Directora de la Maestría en Ciencia Política, peticionando la designación de un nuevo docente para la asignatura “Relaciones Internacionales”, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe sus antecedentes.

Leandro E. Sánchez, es Doctor en Ciencias Sociales (UNLP), y Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCA).

También es Magister en Metodología de la Investigación Social (titulación conjunta por la Università di Bologna y la Universidad Nacional de Tres de Febrero).

Se desempeña como docente invitado en dos seminarios de posgrado en la Maestría en Relaciones Internacionales, -“Hacia una ciudadanía Sudamericana. La UNASUR y la Integración Sudamericana” y -“UNASUR y las Políticas Exteriores del ABC (Argentina Chile y Brasil)”. Desde el año 2010 a la actualidad.

Actualmente es docente investigador (categoría V) desarrollando su labor en el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Y previamente, ha obtenido varias becas (posdoctorales e internas) otorgadas por el CONICET.

Es Coautor de un libro y compilador de otro y asimismo cuenta con diversas publicaciones, entre ellas, siete capítulos de libros en obras de la especialidad en la que se lo propone.

Ha participado como expositor en varios congresos de la especialidad. En base a lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a Leandro E. Sánchez como docente a cargo de la asignatura “Relaciones Internacionales”, correspondiente a la Maestría en Ciencia Política, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al profesor propuesto.

PUNTO 13.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos 19 al 31 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a proyectos de trabajos finales integradores y de tesis doctorales, y solicitudes de designación de directores. Todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- 19.- COLANZI, Irma Cecilia. Alumna de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-735/14).-(*"Mujeres violentadas: sujetos de derechos y acceso a la justicia. Un análisis exploratorio de los dispositivos de abordaje de la violencia familiar y de género en el Departamento Judicial La Plata"*. Directora: Dra. Nancy Cardinaux).-
- 20.- PÉREZ, Eduardo Andrés. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-424/14).-(*"Diversos aspectos del Derecho a la intimidad"*. Director: Dr. Carlos Mayón).-
- 21.- BOTTO, Paula Verónica. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-599/14).-(*"Polémica sobre la inconstitucionalidad de la legítima hereditaria"*. Directora: Prof. Lucrecia Carpano).-
- 22.- VIDAL, Verónica Marcela. Alumna de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-794/14).-(*"Los derechos fundamentales Inespecíficos y su dimensión laboral"*. Director: Prof. David Duarte).-
- 23.- FLORES, Álvaro Bautista. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-776/14).-(*"La intervención del Estado en Argentina. La expansión de las funciones estatales en los últimos quince años"*. Director: Prof. Carlos Alfredo Botassi. Co-Director: Prof. Miguel H. E. Oroz).-
- 24.- SARALEGUI, Nelson Denis. Alumno de la Especialización en Abogados del Estado. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-1053/14).-(*"Concesiones de obras públicas viales nacionales desde 1990 hasta 2013"*. Director: Prof. Carlos Enrique Mamberti).-
- 25.- DIAZ, Fernanda Daniela. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-762/14).-(*"Por el camino del Neosenderismo... Crimen Organizado Transnacional en el Perú: Neosenderismo en la región del Valle del Río Apurímac y Ene"*. Director: Prof. Ángel Tello).-
- 26.- LÓPEZ UHALDE, María Cecilia. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-859/14).-(*"La persecución penal de integrantes de organizaciones no estatales por la comisión de crímenes internacionales. La necesaria vigencia del principio de legalidad como garantía de la legitimidad de su juzgamiento"*. Director: Prof. Fabián Omar Salvio).-
- 27.- HERNÁNDEZ CORTES, Johanna A. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-857/14).- (*"La primera infancia víctima del conflicto armado colombiano y su derecho a la educación"*. Director: Prof. Marcelo Krikorian).-
- 28.- RUBINO, Natalia Gimena. Alumna de la Maestría en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-869/14).-(*"El derecho a formar una familia. gestación por subrogación"*. Director: Dr. Adolfo Gabino Ziulu).-
- 29.- CONTRERAS, Claudio. E/Proyecto de tesis doctoral y solicita director del mismo. (Expte. 400-862/14).-(*"La crisis del Estado de Derecho. Una aproximación desde la teoría Política"*, del Doctorado en Ciencias Jurídicas. Director: Dr. Ricardo Sebastián Piana).-
- 30.- CASSANO, Daniel. E/Proyecto de tesis doctoral y solicita director del mismo. (Expte. 400-6316/13).-(*"Organización, orden, poder y construcción de la*



ciudad”, del Doctorado en Ciencias Jurídicas. Director: Dr. Juan Lombardo. Co- director: Dr. Daniel Lvovich).-

- 31.- FERREIRA DELMAS, Marcia Monteiro. E/Proyecto de tesis doctoral y solicita director del mismo. (Expte. 400-633/14).- (“*Usucapión de tierras públicas por la pérdida de la función social*”, del Doctorado en Ciencias Jurídicas. Director: Dr. Amós Grajales).-

Sr. KRIKORIAN.-Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 27.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- ***El consejero Krikorian se abstiene de votar el punto 27, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos presentados y designándose a los directores y codirectores propuestos.***

PUNTO 14.- CUADRO, Mariela. Alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de un codirector para su tesis. (Expte. 400-964/09).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Grado Académico advierte que el pedido no fue realizado oportunamente, careciendo de virtualidad en el trámite actual del procedimiento, toda vez que la tesis doctoral ya ha sido defendida, tornándose extemporánea la solicitud.

Por tanto, se entiende que no puede designarse al Dr. Alejandro Simonoff en el carácter de codirector de la tesis “Matar para mejorar la vida. Racismo religioso o la constitución del sujeto exterminable durante la Guerra Global contra el Terror” correspondiente a la Dra. Mariela CUADRO.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***Se aprueba por unanimidad.***

PUNTO 15.- TORO LEYVA, Nancy Carolina. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. S/Cambio de director para su tesis. (Expte. 400-3555/12 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 11 se presenta la alumna de postgrado Nancy Carolina Toro Leyva, solicitando el reemplazo de la Directora de Tesis, Mg. Soledad García Núñez, designada por Res. C.D. N° 96/12, aduciendo que no ha podido obtener respuesta de la profesora citada, por el Director de la Maestría en Derechos Humanos, Dr. Fabián Salvioli, quien a fs. 10 acepta la misma. Que asimismo se cumplen los extremos dado que el Director de la Carrera ha prestado el aval para la sustitución requerida, dándose los extremos requeridos por el art. 7 del Anexo I de la Res. H.C.D. 13/05.

Por lo anterior, esta Comisión de Grado entiende que puede reemplazarse a la Directora de la Tesis titulada: “*Conflicto armado interno colombiano, en clave con los derechos de las mujeres*”, por el Dr. Fabián Salvioli, debiéndose dejar sin



efecto la Res. 96/12 en cuanto la designación de la Prof. Mg. Soledad García Núñez, designándose en su lugar al nuevo Director quien a fs. 11 ha aceptado desempeñarse como tal. Que por otra parte el Prof. Dr. Fabián Salvioli, es profesor y Director de la Maestría en Derechos Humanos con reconocida trayectoria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por lo que reúne los requisitos exigidos por el Art. 4 del Anexo I de la Res. 13/05 del HCA.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico entiende que puede designarse Director de la Tesis titulada “*Conflicto armado interno colombiano, en clave con los derechos de las mujeres*” al Prof. Dr. Fabián Salvioli todo ello en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- **Se aprueba por unanimidad, designándose al director propuesto.**

PUNTO 16.- CUENCA, María José. Prosecretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis doctoral de Carlos Gerardo Uriburu Rivas. (Expte. 400-5082/08).-

Dictamen del Comité Académico del Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaría de Postgrado sobre la designación de jurados propuestos por el Director del Doctorado en Relaciones Internacionales para evaluar el trabajo de tesis Doctoral del alumno Carlos Gerardo Uriburu Rivas, esta Comisión de Grado Académico considera que deben analizarse los antecedentes del Prof. Dr. Alejandro Luis Corbacho, dado que no pertenece al plantel docente de la carrera antes mencionada, para desempeñarse como tal, en primer lugar.

En ese sentido del CV que se acompaña a fs. 113 a 121 se desprende que el Prof. Dr. Alejandro Luis Corbacho es Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Connecticut, USA; es Master of Arts de la Universidad de Carolina del Norte, USA; es Certificate en Estudios Latinoamericanos, de la misma Universidad; es Profesor de Ciencia Política de la Universidad del Salvador, Argentina y Licenciado en Cs. Políticas de la Universidad de la misma Universidad; que ha recibido becas doctorales en la Universidad de Connecticut, USA entre otras; que se desempeña como profesor de postgrado en la maestría en Relaciones Internacionales de la UBA; es profesor titular en la Escuela Superior de Guerra Conjunta de Argentina; es profesor titular de la Escuela Superior de Guerra Naval de la Armada Argentina; es profesor del Instituto Universitario Naval de Buenos Aires, entre otros; ha publicado más de veinte trabajos en revistas científicas y de divulgación; ha participado en más de diez proyectos de investigación tanto en la Argentina como en el Extranjero; ha sido investigado del CONICET en el periodo 1988-1999; ha dictado más de diez seminarios; ha participado desde 1985 en numerosos congresos, cursos, seminarios tanto como expositor, panelistas o asistente; es director de la Maestría en Ciencias del Estado de la Universidad del CEMA de Buenos Aires; es miembro de asociaciones tales como Society of Military History y de la International Studies Association ambas de los Estados Unidos, entre otras.

Dados los antecedentes del Prof. Alejandro Luis Corbacho ésta Comisión considera que puede ser designado como jurado de la Tesis Doctoral propuesta, junto a los demás profesores que se desempeñan como tales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, comprobándose con ello los extremos requeridos por la Reglamentación vigente, quedando el jurado conformado, para



evaluar la Tesis Doctoral presentada por el alumno Carlos Gerardo Uriburu Rivas titulado “titulado “*Diplomacia y Desarrollo Nacional: El sesgo autonomista de la política exterior del gobierno de Arturo Frondizi*” en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales, de la siguiente manera:

- Dr. Carlos Escude
- Dra. Mercedes Botto
- Dr. Alejandro Luis Corbacho

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, GIANNINI, FRANCHINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Académico del Doctorado.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.

PUNTO 17.- BUJAN, Javier Alejandro. Alumna del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Designación de un nuevo jurado para su tesis. (Expte. 400-4138/07).-

Dictamen del Comité Académico del Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

A los 10 días del mes de marzo de 2014, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Juan Carlos Hitters, Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya y Nancy Cardinaux, y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para proceder a la designación de un nuevo jurado para la evaluación de la tesis doctoral presentada oportunamente por el Abog. JAVIER ALEJANDRO BUJAN titulada “La Prostitución, una visión constitucional, sociológica y jurídica del comercio sexual en la ciudad de Buenos Aires” y, atento que:

- Que por Resolución del CD N° 081/2009 se aprobó el Jurado de tesis para evaluar la tesis presentada por el doctorando JAVIER ALEJANDRO BUJAN, designando a los Dres. Carlos Alberto Mayón, Carlos Alberto Mahiques y Felipe Fucito (fs. 53);
- Que obran a fs. 54/62 observaciones al trabajo de tesis por parte de los tres jurados, lo que fuera notificado al tesista;
- Que con fecha 13 de setiembre de 2013, el doctorando acompaña nuevos ejemplares de tesis readecuando el trabajo, de conformidad a las observaciones efectuadas, conforme manifiesta en la nota acompañada (fs. 64/65);
- Que a fs. 65 vta, el Dr. Felipe Fucito se excusa de intervenir como jurado de tesis por incompatibilidad sobreviniente;

Por ello, debe procederse a la designación de nuevo jurado, éste Comité propone a la Dra. Nancy Cardinaux quien, además del título doctoral, es Profesora por concurso en la Universidad Nacional de La Plata y en otras Universidades, docente de Postgrado, investigadora categorizada y al frente de diversos proyectos de investigación, autoras de libros y publicaciones científicas, todas ellas vinculadas a la perspectiva sociológica-jurídica, (art. 49 inc. A) Ord. 261/02).

Previa aceptación del nombramiento por el Consejo Directivo, deberá serle notificada su designación, y se le entregará copia escrita de la correspondiente tesis.

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Académico del Doctorado.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al nuevo integrante del jurado propuesto.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos 36 y 37 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas y tienen dictámenes favorables del Comité Académico del Doctorado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

36.- LOMBEIDA DEL HIERRO, Christian. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-1000/14).-

37.- GUARRACINO, Ángel. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-460/14).-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes del Comité Académico del Doctorado en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las solicitudes presentadas.

- Ver punto II del apéndice (p. 58).

PUNTO 19.- ANDRIOLA, Karina. S/Asignación de créditos. (Expte. 400-4776/13 Cde. 2).-

Dictamen del Comité Académico del Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

A los 10 días del mes de marzo de 2014, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Juan Carlos Hitters, Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya y Nancy Cardinaux, y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para proceder el reconocimiento de nuevos créditos a la graduada admitida al doctorado 2012 KARINA ANDRIOLA.-

Considerando:

Que por Resolución del CD N°20 de 2013, se aprobó el dictamen elaborado por el Comité Académico de Doctorado que admitió a Karina Andriola al Plan de Doctorado en Ciencias Jurídicas, otorgándole 10 créditos, debiendo completar 70 créditos (FS. 46/48).

Que, solicita se le computen como créditos doctorales -item publicaciones- 3 publicaciones electrónicas y una ponencia. Corresponde otorgar 2 créditos.

Que, asimismo, solicita se consideren créditos doctorales por su desempeño docente en el Curso de Adaptación Universitaria y del Programa de Tutorías para el fomento del egreso y, finalmente, acredita haber obtenido por concurso la beca estímulo a la iniciación en la investigación científica 2012



otorgada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Este Comité Académico de Doctorado, previo análisis de la documentación presentada, considera que los créditos cuyo reconocimiento se solicita deberán caracterizarse por ser atinentes a la formación doctoral.

Por ello, corresponde concederle a Karina Andriola un total de 2 créditos doctorales.

Atento lo expuesto, pase a la Secretaría de Postgrado para su conocimiento y notificación al interesado. Hecho, regístrese en el legajo del alumno, con cita expresa del presente dictamen.

Sala de Comisiones, julio de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Académico del Doctorado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 20.- DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

171/14: por la cual limita la licencia -sin goce de sueldo- de la abogada María Bezzi en carácter de profesora adjunta de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II a partir del 1º/5/14.

228/14: por la cual concede licencia a la abogada María Carlota Ucin en su carácter de auxiliar docente de la cátedra 2 de Derecho Procesal II a partir del 1º/4/14 y hasta el 31/5/14.

335/14: por la cual prorroga la designación de la abogada Rosario María Echevesti en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Civil II.

367/14: por la cual designa en el cargo de ayudante alumno de la materia Derecho Civil II, a los alumnos María Soledad Signoreli Torra y Julio Martiniano Doyhenard.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 21.- ATELA, Vicente Santos - Decano. E/Propuesta de miembros para integrar la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas de esta unidad académica, período 01/09/2014 hasta el 30/08/2016.- (Expte. 400-1.325/14).-

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de integración de la Comisión Asesora de Investigaciones Científicas para el período del 1º de septiembre del corriente al 30 de agosto de 2016, que ya les enuncié al solicitar el tratamiento sobre tablas.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del Decanato.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los nuevos integrantes de la CAIC a partir del 1º/09/14.-



PUNTO 22.- LEZCANO, José María.- S/se declare de interés académico el Simposio Argentino de Informática y Derecho.- (Expte. 400-1.324/14).-

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del profesor Lezcano, para declarar de interés académico el Simposio Argentino de Informática y Derecho.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud en tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 21.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATPN° 133



APÉNDICE

I - Dictámenes en reválidas de títulos de Abogado.-

14.- CUEVAS, Carmen Victoria. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-1254/09).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” de la República del Paraguay, presentada por la señora Carmen Victoria Cuevas (DNI N° 17.312.247).

En su intervención de fojas 173 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 174).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 175).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, agosto de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTIN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, PALLERO

15.- MONGRELL GONZALEZ, Diego. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-11340/11).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la “Universidad de la República” de la República Oriental del Uruguay, presentada por el señor Diego Mongrell González (DNI N° 94.691.231).

En su intervención de fojas 18 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante “poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación”.

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 19).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 20).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, agosto de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTIN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, PALLERO

16.- GÓMEZ MEDINA, Aníbal. S/Reválida del diploma de abogado. (Expte. 100-6302/10).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:



Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del título de abogado expedido por la "Universidad Nacional de Asunción" de la República del Paraguay, presentada por el señor Aníbal Evelio Gómez (DNI N° 30.678.172).

En su intervención de fojas 248 la Comisión de Reválidas considera que los estudios cursados por la aspirante "poseen valor científico y jerárquico, razón por la cual se encuentra habilitada a iniciar la etapa siguiente de análisis y revalidación".

Posteriormente, la referida comisión indica que la peticionaria ha aprobado todas las evaluaciones propuestas, conforme lo previsto por los artículos 20 y siguientes de la Reglamentación para reválidas y habilitaciones de diplomas extranjeros, por lo que entiende que corresponde otorgar la reválida solicitada (fs. 249).

La Dirección de Cooperación Internacional informa que ha reservado las evaluaciones realizadas a Chamorro, y propicia la continuidad del trámite (fs. 250).

En tales condiciones, y atento que el interesado ha aprobado los exámenes efectuados, puede el Consejo Directivo conceder la reválida solicitada.

Cumplido, deberán elevarse las actuaciones a la UNLP para la intervención correspondiente del Consejo Superior.-

Sala de Comisiones, agosto de 2014.-

Fdo.: DRAKE, MARTIN, HITTERS, MALTAS, DURAN, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, BROOK, PALLERO

II - Dictámenes en solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-

36.- LOMBEIDA DEL HIERRO, Christian. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-1000/14).-

Dictamen del Comité Académico del Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

A los días del mes de julio de 2014, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para resolver la admisión de graduados que han requerido ingresar al programa de "Doctorado en Ciencias Jurídicas" correspondiente al ciclo lectivo 2014, atento que:

-Por Resolución del C.D N° 364 del 28 de diciembre de 2010 se aprobó el Proyecto de Reforma del Doctorado en Ciencias Jurídicas, que fuera ratificado por Disposición N° 49 del 10 de marzo de 2011 de la Secretaría General de la U.N.L.P

- Que dicha reforma crea un Comité Académico formado por cinco integrantes, de los cuales, al menos tres, deben ser Doctores o Doctoras en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata (cláusula 5.2, 5.3).

- Que resulta necesario instrumentar el curso propedéutico "Taller de Metodología de la Investigación", destinado a los candidatos y candidatas admitidos al Doctorado.

Para ello, se han meritado -en consideración del alcance de la titulación pretendida y el régimen aplicable-, los antecedentes denunciados que conciernen a las ciencias jurídicas, que acrediten la preparación anterior y que el inscripto ha profundizado en algún área del derecho en forma sistemática y metódica que le permita continuar con su formación académica.

En consecuencia, a los fines de la adjudicación cualitativa y cuantitativa de créditos, en cada caso sólo se ha evaluado la concurrencia de las pautas indicadas en el anexo I de la reglamentación, que fueron debidamente acreditadas mediante el acompañamiento de la documental respaldatoria.

Sobre esta base amerita concederles los créditos requeridos para su admisión en la carrera de "Doctorado en Ciencias Jurídicas" (apartados 7.3 y 7.4 de la reglamentación de doctorado), al siguiente graduado: Christian LOMBEIDA DEL HIERRO (Abogado -Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2005).

- Título de Magíster (1 incs. a) y b) Anexo I Reg.): cuenta con el título de Magíster en Derechos Humanos (UNLP, FCJyS, 2013, ver fs. 8/vta.).

Se le otorgan 60 créditos.

-Título de Especialista (1 Incs. c) y d) Anexo I Reg.): se encuentra en trámite la titulación como Especialista en Derecho Penal (UNLP, FCJyS, carrera culminada en 2013, ver fs. 27).

Se le otorgan 30 créditos.

-Publicaciones (1 Incs. e) y f) Anexo I Reg.):

El postulante invoca las siguientes publicaciones:



a) En carácter de autor:

- Vademécum Victimológico, Fiscalía General del Estado, Quito (2011), ISBN 978-9942-07-011-1, Editorial Grafistas, 234 páginas.

- Aplicación del Paradigma de la Complejidad en la propuesta de reforma a la organización estructural y funcional de las Unidades de Trabajo del Ministerio Público del Ecuador, distrito de Pichincha. Revista digital Intercambios, Especialización en Derecho Penal, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 2008, 54 páginas.

http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=67&Itemid=125

- John Howard y la actual protección en Derechos Humanos de los reclusos; Revista de Derecho "Ruptura", Libro Anual de la Asociación de Derecho Pontificia Universidad Católica del Ecuador, No. 50 Quito, 2006, 62 páginas.

<http://revistaruptura.uptitudemedia.com/archivos/revistas/50/PDFS0-1.pdf>

b) En carácter de coautor:

- Manual de Procedimientos Investigativos Fiscalía - Policía Judicial Fiscalía General del Estado, Quito (2011), Editorial Grafistas, 165 páginas.

- Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Quito (2010), ISBN 978 - 9978 - 92 - 822 - 6, Editorial Grafistas, 99 páginas.

- Bases para la estructuración de una Política Criminal para el Ecuador, Fiscalía General del Estado (2010), Editorial Grafistas, 312 páginas.

- Manual de Oralidad, Fiscalía General del Estado, Quito (2009), Editorial Grafistas, 113 páginas.

Respecto de este rubro, se le otorgan 3 créditos por las publicaciones en carácter de autor y en carácter de coautor se le otorgan 14 créditos.

-Ejercicio de la docencia universitaria (1 Incs. g, h, i) Anexo I Reg.):

No cuenta con antecedentes en este rubro.

No se otorgan créditos.

-Experiencia en Investigación (1 Inc. j) Anexo I Reg.):

No cuenta con antecedentes en este rubro.

No se otorgan créditos.

-Ejercicio de cargos de Gestión Académica (1 Inc. k) y l) Anexo I Reg.):

No cuenta con antecedentes en este rubro.

No se otorgan créditos.

-Ejercicio de actividad profesional, función jurisdiccional o pública (1 Inc. m) Anexo I

Reg.):

Se ha desempeñado como:

- en la Fiscalía General del Estado, Distrito Pichincha, como:

Jefe de la Unidad de Coordinación de Audiencias. Enero 2012 - Marzo 2013.

(Principales actividades realizadas: Organización logística de la Unidad, Despacho de providencias para Audiencias en Juzgados y Tribunales de Garantías Penales, Selección y delegación de procesos para Fiscales alternos).

Jefe del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal. Noviembre 2009 - Diciembre 2011 (Principales actividades realizadas: Estructura administrativa, logística, talento humano y normativa del nuevo Sistema de Protección a Víctimas y Testigos del Ecuador; Dirección, evaluación y seguimiento del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos; Participación en la estructura de la Política Criminal para el Ecuador).

- en el Ministerio Público del Ecuador, como:

Jefe de Gestión y Calidad del Servicio (e). Mayo 2008- Noviembre del 2009.

(Principales actividades realizadas: Desarrollo de Políticas Criminales. Plan de seguridad ciudadana Desarrollo de proyectos Nacionales: Plan anti-contrabando para las provincias fronterizas del Ecuador; Creación de las Fiscalías Indígenas en el Ecuador).

Jefe de Supervisión de Régimen Penitenciario (e). Diciembre 2007-Mayo 2008.

(Principales actividades realizadas: Elaboración del Reglamento y Directrices para guardias de los Centros de Rehabilitación Social; Proyecto de Ley de Juez Ejecutor de Penas; Proyecto de Ley de Rebaja de Penas).

- en el Ministerio Público, Distrital de Pichincha, como: Asistente Ministro Fiscal Enero

2006- Abril 2006. (Principales actividades realizadas: Preparación de proyectos de Dictámenes Fiscales; Seguimiento de Indagaciones Previas por casos de fuero).

Se le otorgan 7 créditos.

-Antecedentes de relevancia (2. Anexo I Reg):

- Becas, premios y otras distinciones obtenidas: Beca cultural por alto rendimiento académico (2000-2003). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Participación en congresos, reuniones científicas, como:

Organizador y expositor en el Primer Congreso de Victimología en Ecuador; Quito 26,27 y 28 de septiembre del 2011

Expositor Taller de Evaluación del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos del Perú; Lima, 7 y 8 de noviembre del 2011.

Organizador y expositor, Curso de Estándares psicológicos para la valoración victimal, Quito, 1 y 2 de septiembre del 2011



Organizador y expositor Taller de Planeación Neurolingüística, Quito, 6 y 7 de junio del 2011

Expositor Foro Regional "La Responsabilidad de Proteger", México D.F. 26 y 27 de febrero del 2010

Organizador y expositor, II Taller de Atención Psicológica a la Víctima, Quito, 25 y 26 de marzo del 2010

Expositor, Trafficking in Persons Training US. Department Homeland Security, American Embassy, Quito, 1 y 2 de diciembre del 2009

Expositor, Victim Assistance Training US. Department Homeland Security, American Embassy, Quito, 3 de diciembre del 2009

Expositor, II Encuentro Nacional de Médicos Legistas de la Fiscalía General del Estado, Quito 24 de junio el 2009.

Organizador y expositor, I Taller de Atención Primaria a la Víctima, Quito, 13 y 14 de abril del 2009

Se le otorgan 10 créditos.

Total: 124 créditos. (art. 7.3 Reg.) Admitido.

Sala de Comisiones, julio de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER

37.- GUARRACINO, Ángel.S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-460/14).-

Dictamen del Comité Académico del Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

A los días del mes de julio de 2014, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer y María de las Nieves Cenicacelaya, y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para resolver la admisión de graduados que han requerido ingresar al programa de "Doctorado en Ciencias Jurídicas" correspondiente al ciclo lectivo 2014, atento que:

-Por Resolución del C.D N° 364 del 28 de diciembre de 2010 se aprobó el Proyecto de Reforma del Doctorado en Ciencias Jurídicas, que fuera ratificado por Disposición N° 49 del 10 de marzo de 2011 de la Secretaría General de la U.N.L.P

- Que dicha reforma crea un Comité Académico formado por cinco integrantes, de los cuales, al menos tres, deben ser Doctores o Doctoras en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata (cláusula 5.2, 5.3).

- Que resulta necesario instrumentar el curso propedéutico "Taller de Metodología de la Investigación", destinado a los candidatos y candidatas admitidos al Doctorado.

Para ello, se han meritado -en consideración del alcance de la titulación pretendida y el régimen aplicable-, los antecedentes denunciados que conciernen a las ciencias jurídicas, que acrediten la preparación anterior y que el inscripto ha profundizado en algún área del derecho en forma sistemática y metódica que le permita continuar con su formación académica.

En consecuencia, a los fines de la adjudicación cualitativa y cuantitativa de créditos, en cada caso sólo se ha evaluado la concurrencia de las pautas indicadas en el anexo I de la reglamentación, que fueron debidamente acreditadas mediante el acompañamiento de la documental respaldatoria.

Sobre esta base amerita concederles los créditos requeridos para su admisión en la carrera de "Doctorado en Ciencias Jurídicas" (apartados 7.3 y 7.4 de la reglamentación de doctorado), al siguiente graduado: Ángel GUARRACINO(UCALP, Facultad de Derecho, 2010).

- Título de Magíster (1 incs. a) y b) Anexo I Reg.): cuenta con el título de Magíster en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales (UNLP, Facultad de Ciencias Económicas, 2004). Se adjunta fotocopia de título a fs. 22.

Se le otorgan 70 créditos.

-Título de Especialista (1 Incs. c) y d) Anexo I Reg.): cuenta con el título de Especialista en Sindicatura Concursal (UNLP, Facultad de Ciencias Económicas, en convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, 1997). Se adjunta fotocopia del título a fs. 23.

Se le otorgan 30 créditos.

-Publicaciones (1 Incs. e) y f) Anexo I Reg.):

El postulante posee las siguientes:

Cuatro libros en carácter de coautor:

Libro: "Actuación judicial del Profesional en Ciencia Económicas". Coordinador: Cr. Miguel Télese. Temas: a) Actuación del Contador Público en los procesos Administrativos. Pcia de Bs. As., ps. 73 a 84 Tema: "Nociones sobre verificación de créditos en operaciones con E-commerce.", ps. 203 a 214; y b) "Importancia del informe a realizar por la sindicatura en el incidente de verificación tardía de créditos Art. 56 de la Ley 24.522", ps. 235 a 244 S Tema: "Informe Final y proyecto de distribución de fondos", ps. 485 a 506.

Libro: "III Jornadas De Derecho Contable". Tema: "Consideraciones sobre la aplicación de las incumbres pericajales, ps. 171 a 179. Ed, UNLP ISBN 978-987-595-118-1

Libro: "Introducción a la teoría y practica contables". Ed, Haber ISBN 978-987-25960-8-8

Libro: "Contabilidad Aprendamos Practicando". Ed, UNLP ISBN 978-987-1985-18-0.



Tres artículos en Revistas jurídicas o afines:

"Aspectos a Tener en cuenta en la etapa de compulsión de la información contable" Revista Doctrinaria. APAPBA N° 2, AÑO: 2009 publicada Páginas 12 y 13.

"Importancia del informe a realizar por la sindicatura en el incidente de verificación tardía de créditos (Art. 56 Ley 24.522). Revista el Notificador N° 90, en colaboración con el contador Juan Carlos, Villemur. Año: noviembre/diciembre de 2000; sexto bimestre; publicada (Pag: 8796 a 8805).

"Informe Final Distribución de fondos. Desarrollo teórico-Práctico". Revista el Notificador N° 86, en colaboración con el contador Juan Carlos, Villemur. Año: marzo/abril de 2000; segundo bimestre; publicada (Paginas 8188 a 8213).

Respecto de este rubro, no habiéndose acompañado documental respaldatoria –con excepción de copias de fs. 64 y 65-, se difiere el análisis pretendido, sin otorgarse créditos en esta ocasión.

Se le otorgan 6 créditos.

-Ejercicio de la docencia universitaria (1 Incs. g), h), i) Anexo I Reg.):

Es Profesor Universitario (UCALP, Facultad de Humanidades, 2007).

Se desempeña actualmente en:

a) Carreras de Grado: UNLP, Facultad de Ciencias Económicas como Profesor Adjunto Ordinario de la asignaturas Actuación Judicial (1/08/2006 y continua) y Contabilidad Superior I (1/02/2009 y continua); y en UCALP, Facultad de Ciencias Económicas como Profesor Titular del Seminario de Integración y Aplicación (1/03/2012 y continua), Profesor Asociado de la asignatura Sistemas de Información Contable II (1/03/2012 y continua) y Profesor Asociado de la asignatura Sistemas de Información Contable III (1/03/2012 y continua). Acompaña copias.

b) Carreras de Posgrado en Universidad Pública: UNLP, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Especialización en Derecho Penal, docente de la asignatura: "Las ciencias y su aporte a la criminalística" (2009, 2010, 2011 y 2012); y UNLP, Facultad de Ciencias Económicas, Especialización de Post-Grado en Sindicatura Concursal, "Seminario de Integración", Eje temático VI (2007). Acompaña copia de certificado del segundo antecedente invocado (fs. 35).

Se le otorgan 40 créditos.

-Experiencia en Investigación (1 inc. j) Anexo I Reg.):

Investigador Categorizado V, Resolución 7156/13 de la Comisión Regional dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Integrante del Proyecto acreditado: "Derecho Contable-consideraciones sobre las nuevas tendencias teóricas un enfoque interdisciplinario". Fecha y clase de ingreso: 2010-2013. Lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Económicas UNLP

Se le otorgan 10 créditos.

-Ejercicio de cargos de Gestión Académica (1 incs. k) y i) Anexo I Reg.):

Invoca los siguientes antecedentes:

- Consejero Directivo Suplente (Profesores), en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, mandato periodo 2010-2014. Reelecto periodo 2014-2018.

- Profesor Adjunto Interino afectado a la Secretaría de Trabajos a Terceros de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata, desde el 01/05/2011 y continúa.

- Conciliador de la Universidad Nacional de La Plata a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, por considerar que es quien cumple con el perfil solicitado por la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (2011).

- Director de Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica de La Plata designado mediante resolución Rectoral Resolución 3005/12.

- Coordinador de las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica de La Plata, designado mediante resolución Rectoral Resolución 2788/12.

- Asistente adscrito al Decanato en el Área de desarrollo y perfeccionamiento docente, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de La Plata, resolución rectoral 19/07, periodo 2007-2008.

- *Investigador Académico del Instituto Autónomo de Derecho Contable (IADECO), desde el año 2010 a la fecha.*

- Miembro de la Comisión de Actuación Judicial de la Delegación La Plata del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se le otorgan 4 créditos.

-Ejercicio de actividad profesional, función jurisdiccional o pública (1 inc. m) Anexo I Reg.):

Refiere desempeñarse como:

- Perito Oficial en la Asesoría Pericial del departamento judicial La Plata, Res. 1932/03 de la SCBA, 11/12/2003 a la fecha.

- En la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires en el área de "Auditoría Fiscal Especial", cargo obtenido por concurso de antecedentes y oposición desempeñando funciones desde el mes de julio de 1998-2001, auditando a empresas privadas y a las Municipalidades y otros Organismos Públicos que actuaban como agentes de recaudación.



- En la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires en la Subdirección de Coordinación Operativa Metropolitana, como asesor del Subdirector, en aspectos Concursales y en el sector capacitación. (2002/2003)

- Práctica Laboral en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires durante el año 1990.

Se le otorgan 5 créditos.

-Antecedentes de relevancia (2. Anexo I Reg):

En orden a su formación docente refiere haber aprobado los siguientes cuatro cursos dictados por la UCALP, todos de cinco horas de duración: Taller Uso Aula Virtual; Metodología de Estudio y de Exposición Oral; Preparación de Exámenes; y Tutor A Distancia.

Refiere haber actuado como expositor en cinco simposios y un taller (fs. 10 y 11), en ocho Jornadas y dos Talleres (fs. 11 y 12)

Se le otorgan 6 créditos.

Total: 171créditos. (art. 7.3 Reg.) Admitido.

Sala de Comisiones, julio de 2014.-

Fdo.: PETTORUTI, CENICACELAYA, FERRER